

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

4 de junio del 2004

## **ACTA No. 1709-2004**

**PRESENTES:** Dra. María E. Bozzoli, quien preside  
MBA. Rodrigo Arias, (al ser las 10: 40 a.m. continúa  
presidiendo)  
Ing. Carlos Morgan  
Mtro. Fernando Brenes  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Lic. José A. Blanco  
Prof. Ramiro Porras  
Lic. Régulo Solís, Representante Estudiantil

**AUSENTE:** Licda. Marlene Viquez (vacaciones)

**INVITADOS:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión 10:00 a.m. en sala de sesiones del Consejo Universitario

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**DRA. MARIA E. BOZZOLI:** Aquí tengo para incluir viáticos para doña Lizette Brenes, una solicitud de audiencia de doña Rita Ledezma; viáticos para el señor Auditor y una autorización del Lic. René Muiñoz, para asistir a la reunión de Editoriales del CSUCA, si les parece lo incluimos en la agenda.

**LIC. REGULO SOLIS:** Quiero entregarles la invitación al Seminario sobre Acreditación en la Educación Superior.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso en agenda también ¿ es para informes?.

LIC. REGULO SOLIS: Bueno, sí en informes.

El otro punto es sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje. En la aprobación de la minuta de ayer, se aprobó el acuerdo tomado para la aprobación de la solicitud de la Escuela Ciencias de la Educación del énfasis que se nos había dado.

Sobre ese punto, el acuerdo 8 que dice lo voy a leer doña María E. Bozzoli, es de su comisión *“CONSIDERANDO QUE: 1. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección de Lenguaje inició con el Reglamento de Gestión Académica anterior al que rige actualmente.//2. El Consejo de Vicerrectoría Académica aprobó de nuevo este Plan de Estudios, contemplando modificaciones para actualizarlo...SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente: Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje.”*.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Para incluirlo?

LIC. REGULO SOLIS: Sí, para incluirlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que si no tienen ningún inconveniente, podríamos entrar a eso como asunto de trámite urgente como primer punto, porque ese es un programa que ya se está impartiendo y necesita un trámite un poco formal, en vista de que se trabaja ahora con un nuevo reglamento, eso es todo, muy bien, entonces incluimos ese punto sobre el Plan de Estudios de Educación Preescolar.

LIC. REGULO SOLIS: Si correcto en Educación Preescolar.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTA NO. 1707-2004*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

## *CORRESPONDENCIA:*

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF. CU-460-2003
4. Nota de la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, referente a solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional y Nota del Vicerrector Académico. REF. CU-006-2004 y REF. CU-032-2004
5. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe especial sobre becados. REF. CU-020-2004
6. Oficio de la Oficina Jurídica sobre artículo titulado "La Autonomía Universitaria en Costa Rica". REF. CU-035-2004
7. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED Segundo cuatrimestre del 2004. REF. CU-042-2004
8. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante en la comisión ad-hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055-2004
9. Nota de la Sra. Ma. de los Angeles Durán, en relación con solicitud de incluir en el desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. REF. CU-056-2004
10. Nota de la Asociación de Corredores y Valuadores de Bienes Raíces, en relación con la posibilidad de suscribir convenio . REF. CU-205-2004
11. Nota de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1688-2004, Art. IV, inciso 19 sobre propuesta de pruebas nacionales. REF. CU-111-2004

12. Notas del Centro Universitario de Ciudad Neily, sobre el Proyecto de Construcción del Centro de Telemática de la UNED, en Ciudad Neilly (JUDESUR). REFS: 120 Y 121-2004
13. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a la propuesta sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162. REF. CU-132-2004
14. Informe de la Licda. Esmeralda Sánchez Duarte, sobre el viaje a Canadá. REF.:CU-133-2004
15. Nota de los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre el nombramiento del Director de esa oficina. REF.:CU-141-2004
16. Nota de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, referente al Informe de Labores del 2003. REF.:CU-145-2004
17. Nota de la Federación de Estudiantes sobre la personería jurídica de la FEUNED. REF.:CU-155-2004
18. Nota del Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el nombramiento del Dr. Benicio Gutiérrez Doña, como nuevo Coordinador de la Carrera Profesional. REF.: CU- 184-2004
19. Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, sobre un comunicado oficial del primer lugar del concurso "Fondo Semilla II" de la RED GLOBAL DE APRENDIZAJE DEL BANCO MUNDIAL. REF.: CU- 190-2004
20. Nota del CIDREB sobre el informe de participación en el Curso sobre Desarrollo de las colecciones en las Bibliotecas Públicas. REF.:CU- 191-2004
21. Nota del señor Diego Salazar Castro, Coordinador Técnico, sobre el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional. REF.: CU-193-2004
22. Nota del Dr. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, sobre invitación a la conferencia del Dr. Juan Esquivel Alfaro. REF.: CU- 197-2004
23. Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, sobre la programación de eventos de Videoconferencia del II Cuatrimestre 2004. REF.: CU- 198-2004

## *INFORMES:*

1. Informe de la Dra. María E. Bozzoli sobre el volumen y desactualización de las unidades didácticas de los cursos de la UNED.
2. Agradecimiento del Prof. Ramiro Porras por la compra del mueble.
3. Recordatorio del Prof. Ramiro Porras, sobre la solicitud a la Oficina Jurídica en relación con la modificación del Reglamento del Consejo Universitario.
4. Recordatorio del Prof. Ramiro Porras sobre la presentación del Informe de Control Interno.
5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras en adelantar el punto 7 de asuntos de trámite urgente.
6. Inquietud de don Ramiro Porras sobre la compra de boletos por parte de la Oficina de Contratación y Suministros.
7. Inquietud de don Ramiro Porras sobre la Asamblea Universitaria Representativa, referente a la propuesta de los estudiantes.
8. Informe de don Ramiro Porras sobre nota enviada por el Sr. Miguel Gutiérrez, como Representante de la Asamblea Universitaria Representativa.
9. Justificación de ausencia del Lic. José A. Blanco a la Asamblea Universitaria Representativa.
10. Informe del señor Rector sobre el FESS.
11. Informe del señor Rector sobre los contratos de las cuotas de la Caja Costarricense del Seguro Social.
12. El Lic. Regulo Solís, hace entrega de la Invitación al Seminario sobre Acreditación en Educación Superior, junio del 2004.

#### *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Invitación a los miembros del Consejo Editorial al Plenario.
2. Nota de la Rectoría, para autorizar la participación del Sr. Rector a la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del AIESAD y el V Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional y Tecnologías de la Información, Virtual EDUCA 2004 en Barcelona España,

También se conoce notas del Consejo de Rectoría y la Dra. Lizette Brenes, para participar en el Virtual EDUCA. REFS.: CU- 204-210-211-2004

3. Nota del Auditor Interno donde solicita pago de viáticos y transporte para participar a la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. REF.: CU- 208-2004
4. Nota del señor Rector, en la que solicita autorización de viáticos y transporte al Lic. René Muíñoz para participar en la Reunión de Editoriales del CSUCA en Nicaragua. REF.CU- 209-2004
5. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institución, en la que solicita audiencia.
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje. CU- CPDA- 2004-078
7. Propuesta del Prof. Ramiro Porras sobre la aprobación de recursos para la participación de docentes y funcionarios en eventos internacionales. REF.: CU-175-2004
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con las Proyecciones de matrícula UNED Primer Cuatrimestre del 2004 y el Estudio de Comportamiento de los Pronósticos de Matrícula en la UNED. CU- CPDE y CU- 2004-030
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a una propuesta de modificación al Art. 101 del Estatuto de Personal. CU. CPDA-2004-050
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el Informe sobre Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los estudiantes del Curso de Biología III, de la UNED de Costa Rica. CU. CPDA-2004-070
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a los procedimientos de aprobación de programas académicos en el Consejo Universitario. CU-CPDA-2004-073
12. Presentación del Informe sobre aplicación de la Ley de Control Interno. (Continuación)

13. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, referente a propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-022-2004
14. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, en relación con la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión. REF. CU-023-2004
15. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Comisiones. REF. CU-069-2003
16. Solicitud de audiencia del Consejo de Procesos Docentes. REF. CU-071-2004
17. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente al documento "Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidades de la Directora de Extensión Universitaria". REF. CU-095-2004
18. Nota de la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe Semestral del SEP correspondiente a marzo. REF.: CU-116-2004
19. Nota de la Auditoría Interna, sobre el Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006. REF.:CU-163-2004
20. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa interpuesto por el Sr. Félix Barrantes. REF. CU-192-2004
21. Nota de la Rectoría sobre el caso de la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez. REF. CU- 2004-195-2004
22. Nota del Dr. Tito Méndez, en la que solicita recurso de revisión y agotamiento de vía administrativa . REF.:CU-199-2004
23. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre, sobre la política de fortalecimiento de la investigación regional. REF. CU- 203-2004
24. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con una nota de la Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que solicita respaldo económico para 3 estudiantes de la UNED, en la X Edición de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe. REF.: CU-202-2004

25. Dictamen Jurídico del Lic. Eduardo J. Arcia Villalobos, con el fin de exponer su dictamen jurídico, sobre el caso del Lic. Celín Arce en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED. REF.: CU-172-2004
26. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
27. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDoyA-2004-056 (Continuación)
28. Nota del Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del señor Auditor Interno. REF.: CU- 178-2004
29. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015, 034 y 180-2004
30. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003
31. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003
32. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004
33. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU-043-2004
34. Nota del Director de Producción Académica, en el que anexa Informe Gráfico del crecimiento de la producción durante varios períodos y una lista de unidades didácticas. REF.:CU-165-2004

35. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre consulta a la Oficina de Contratación y Suministros, referente a si se puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario. REF.: CU-185-2004
36. Nota del primer grupo de estudiantes de Inglés en Alajuela, sobre problemas presentados en los cursos de Composición Inglesa I y II. REF.: CU-187-2004
37. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria y revisión interpuesto por la M.D. Alejandra Castro y otros, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1699-2004, Art. II, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.. REF.: CU-194-2004
38. Nota de la Auditoría Interna sobre la consulta hecha a la Contraloría General de la República sobre el Nombramiento de los Jefes y Directores. REF.: CU- 201-2004

#### *VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Incorporaciones al Plan Operativo 2004. CU.CPDOyA-2003-051
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de reforma al Art. 56 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2004-055

#### *VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061

4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053
7. Caso de la estudiante Flor del Carmen Gómez Gutiérrez, sobre pérdida del instrumento de evaluación. CU.CPDE y CU-2004-015
8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento "Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios". CU.CPDEyCU-2004-022
9. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
10. Propuesta para la "Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED". CU.CPDEYCU-2004-027
11. Resultados del estudio "Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2". CU-CPDE y CU-2004-028
12. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU -2004-031

#### **VIII. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO***

1. Propuesta de reforma al Reglamento de Licencia Sabática. CU- CPDA-2004-075

## **II. *APROBACIÓN ACTA NO. 1707-2004***

LIC. JOSE A. BLANCO: Tengo una pequeña observación, en la página 10 se indica que la visita del Consejo Editorial a la Casa DIRCA será el "...7 de junio...", en realidad es el "...17 de junio...".

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Qué fecha se le pone?

LIC. JOSE A. BLANCO: 17 de junio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tienen ellos una visita aquí.

LIC. JOSE A. BLANCO: No, nosotros en el Consejo Editorial en la casa DIRCA, recuerde con el Consejo de Rectoría.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones se aprueba el acta No. 1707-2004.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CORRESPONDENCIA:**

1. **Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios**

Se reciben notas suscritas por el Lic. Mario Molina, recibida el 14 de noviembre del 2002 y el 28 de enero del 2003 (REFS. CU-448-2002 y 022-2003), en las que manifiesta su oposición por el acuerdo tomado en sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2), que indica que los jefes y directores que estén a plazo fijo pasarán a ocupar un puesto en propiedad como profesionales.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Voy a proceder a leer el documento Propuesta de acuerdos sobre la correspondencia del Consejo Universitario. En el punto 1 de correspondencia se propone: *“Tomar nota de las notas suscritas por el Lic. Mario Molina”*

PROF. RAMIRO PORRAS: En este punto yo pedí hacer algo y en el segundo también, a propósito de una propuesta que hice que fue aprobado por el Consejo Universitario. Me preocupa mucho que una nota de don Mario Molina del año 2002 y del año 2003, ahora digamos que tomamos nota y nada más; esto es parte de lo que me preocupaba de tener esto en agenda.

Soy partidario de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional al menos lo lean y tomen un dictamen y nos digan algo aquí, porque esto tiene mucho tiempo de estar aquí, o sea, dentro de lo que propone el señor Rector para la correspondencia, casi estoy de acuerdo con todo, excepto con estos dos primeros puntos. Me parece que no podemos simplemente decir hoy, un año o dos años después, que tomamos nota de una correspondencia que llegó aquí, me parece que no es sano para el Consejo Universitario; solicitaría que esa nota y la otra la pasemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para hacer un dictamen mínimo, o lo que sea, pero que este Consejo Universitario lo vea, o haga un análisis en serio.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sobre esa misma nota precisamente me parece que el contenido de ella no es un asunto como que simplemente veamos correspondencia recibida y la archivamos. El fondo de esa nota precisamente coincide con algo que yo he planteado en varias ocasiones, ofrecí incluso hacer una propuesta, pero, como hay esa nota de don Mario Molina, que después de que la revisé encontré que él la había enviado un poquito antes de que yo hiciera la propuesta, simplemente opté por no presentarla yo mismo, pero darle el trámite correspondiente y es sumamente penoso, creo que nosotros como Consejo Universitario debemos de sentir mucha pena, mucha vergüenza de ser tan ineficientes, de que algo que tiene tanto tiempo ahí empantanado, es lo más suave que podemos decir y ojalá de verdad eso nos llegué, porque normalmente los cuerpos colegiados tienen que ir al día con los asuntos que tienen entre manos, y soy sincero de los cuerpos colegiados en los que he estado este es el que sufre más retraso en todo, no puedo estar de acuerdo con eso.

Por otro lado, el fondo de esta nota se refiere a algo que según los cálculos que hice y que coinciden mucho con los de don Rodrigo Arias, cuando se tomó el acuerdo al que se refiere don Mario Molina, en su momento, estamos hablando finales del 2002, con las siete personas que de manera inmediata se veían beneficiados que dichosamente son siete personas muy buenas y merecen continuar en la Institución y que al terminar sus períodos merecen que se les dé la condición de profesional 2 en propiedad. La derogación que tiene que hacer la Institución, estamos hablando en términos del valor monetario de ese entonces, de hace un año y ocho meses y un poquito más, andaba en el orden que tiene un rango de entre 100 y 105 millones de colones por año, es un desembolso que tenía que ser al ad perpetuo la Institución, por defectos en nuestro sistema de Administración de Recursos Humanos, y adónde está el defecto, voy a decirlo de una vez más porque yo lo he dicho antes, pero, pareciera que no soy convincente o que nadie me ha puesto atención.

El asunto es que cuando se van a hacer estos nombramientos que son por plazo definido cuatro, cinco o seis años, según sea el caso; precisamente mi propuesta consiste en que para esos puestos entre otro requisito, la persona tenga que estar en propiedad, pero si traemos a alguien de la calle la Institución se compromete a inflar su planilla innecesariamente, en ocasiones yo así lo percibí y deseo estar

equivocado porque hay alguna rencilla interna, entonces traer a alguien de afuera, a pesar de que existan personas que califiquen para el puesto internamente; si se trata de alguien interno y está interino tampoco ha de calificar, eso es lo que propongo que se incorpore como una modificación a ese acuerdo que tiene su gran ventaja desde un punto de vista humano, por supuesto que es muy encomiable, pero si por otro lado nosotros andamos en congojas permanentemente con las finanzas de esta institución, pues también eso ha de tener cierta primacía.

De manera que los concursos a plazo definido uno de los requisitos que debe de incorporarse y es algo de lo que tiene que ver con eso, es que la persona esté en propiedad y se ve la inopia perfectamente calificada y que se diga para un puesto determinado, no hay absolutamente nadie dentro de la institución ni en propiedad ni siquiera interino que califique, pues si traemos a alguien de afuera, pero sabemos que si a esa persona no se le reelige no se le prorroga o como se quiera llamar su nombramiento, se inflará la planilla en el equivalente al salario de profesional para esa persona y para el resto de la vida, o para el resto del tiempo que él esté en la Institución.

Entonces, esa no es una nota tan simple como que demosle lectura y la damos por recibida que el fondo de eso es sumamente importante y estamos hablando de siete personas de las cuales ya se fueron dos, pero resulta que a futuro no sabemos cuántas personas más podrían nombrarse en condiciones similares ya sea interinos o gente proveniente de la calle a quienes después de finalizado su período si no se les vuelve a nombrar, hay que darle la condición de profesional 2, eso va a estar inflando innecesariamente la planilla y además con plazas que son cuantiosas.

Por eso es que coincido con la propuesta de don Ramiro Porras en que lo pasemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que lo estudiemos a fondo, me parece que esa reforma que se hizo al Estatuto de Personal a su vez debe sufrir otra reforma o alguna corrección para que nosotros evitemos desembolsos innecesarios que pesan mucho a estas alturas en la Institución, con todo el respeto de doña María E. Bozzoli, le hago esa propuesta conjuntamente con la de don Ramiro Porras.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que creo que se debe incorporar, es si estamos todos de acuerdo en pasar esta nota de don Mario Molina a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que el acuerdo lleve la propuesta que nos hace don José A. Blanco que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional tome en cuenta lo que está proponiendo hoy en relación con este asunto.

Quiero hacerle una pregunta al señor Auditor, no es cierto que una de sus últimas notas para nosotros en realidad está relacionada con este asunto también porque es nombramiento de un funcionario por seis años, no sé si está en este caso.

LIC. JOSE E. CALDERON: No, no tiene que ver.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estaba en un punto de aclaración.

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente, quiero apoyar eso que usted ha dicho que don José A. Blanco nos comentó de pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Pero, quisiera que el punto 2 lo tratáramos exactamente igual, porque tiene tanto tiempo también.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se reciben notas suscritas por el Lic. Mario Molina, recibida el 14 de noviembre del 2002 y el 28 de enero del 2003 (REFS. CU-448-2002 y 022-2003), en las que manifiesta su oposición por el acuerdo tomado en sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2), que indica que los jefes y directores que estén a plazo fijo pasarán a ocupar un puesto en propiedad como profesionales.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio del Lic. Mario Molina.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

## **2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con propuesta de estudios de reingeniería laboral.**

Se recibe nota del 21 de febrero del 2003 (REF. CU-067-2003), suscrita por el Lic. Mario Molina, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta una propuesta sobre un estudio de reingeniería laboral.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 2 se propone: “... *SE ACUERDA: Tomar nota del oficio del Lic. Mario Molina.*”

En este caso se acuerda pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que dictamine esta nota, no sé si hay alguna observación sobre ella.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe nota del 21 de febrero del 2003 (REF. CU-067-2003), suscrita por el Lic. Mario Molina, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita que se realice un estudio de reingeniería laboral.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta presentada por el Lic. Mario Molina.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

3. **Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas.**

Se conoce oficio VA-03-942, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, del 28 de octubre, 2003 (REF. C.U. 460-2003), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 3 de correspondencia se propone: "...SE ACUERDA: *“...Solicitar a la Vicerrectoría Académica que implemente las recomendaciones que propone en el oficio VA-03-942.”*

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo que recuerdo de esa nota es que la habíamos visto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, incluso el Vicerrector Académico había conversado con don Sergio Pineda y creo que habían quedado conformes con la posición de ambos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En todo caso como es solicitarle al Vicerrector Académico, creo que se puede ir así, si ya lo hizo perfecto, se puede ir como está.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi pregunta es para don Regulo Solís, si eso satisface a la Federación o bien, como lo tengo originalmente en una clasificación previa, que eso tenía que verlo la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LIC. REGULO SOLIS: Sí, sería mejor enviarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, y Centros Universitarios, porque en realidad no está atendiendo la inquietud planteada por don Sergio Pineda.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Con respecto al punto 3 de correspondencia se acuerda, bueno no sé si las dos cosas están en orden, solicitarle al Vicerrector Académico que implemente las recomendaciones y también enviarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio VA-03-942, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, del 28 de octubre, 2003 (REF. C.U. 460-2003), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que implemente las recomendaciones que propone en el oficio VA-03-942.**
- 2. Enviar este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.**

### **ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, referente a solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional y Nota del Vicerrector Académico.**

Se conoce nota del 13 de enero del 2003 (REF. CU-006-2004), suscrita por la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, estudiante de la Carrera de Educación Preescolar en el Centro Universitario de San Vito, referente a su solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional.

También se conoce oficio VA-04-050, del 2 de febrero del 2004 (REF. CU-032-2004) suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite nota de la M.Sc. Hellen Valverde, Encargada del Programa de Preescolar de la Escuela Ciencias de la Educación .

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 4 se propone: “...*SE ACUERDA://Tomar nota de este asunto.*”

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé si este es un asunto que había planteado doña Marlene Víquez, no recuerdo, o si será otro. Esperaría que la representación estudiantil, dijera algo al respecto, porque no sé si ya se atendió realmente esa solicitud, si es así pues hay que tomar nota, pero, si hay satisfacción sobre lo que se resolvió, eso es lo que quiero preguntar.

LIC. REGULO SOLIS: No, vean los plazos de la notas, las resoluciones, en realidad por inercia fue que se resolvió la situación, al estudiante no se le respondió a tiempo y no se responsabilizó, o la información que se le ofreció al estudiante en su momento. El asunto es que hubo modificaciones de reglamentos y de normas a posteriori, haciendo un alegato para que se le aplicara antes de los cambios de la norma, eso efectivamente no se cumplió y no es nada nuevo. Efectivamente solicito que eso nos lo envíen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces, en el punto 4 de correspondencia se envía a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sírecomendaría que se pregunte al Defensor de los Estudiantes si tuvo que ver con esto, porque hay un retraso en dar una respuesta y además, me parece que él debe de intervenir.

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce nota del 13 de enero del 2003 (REF. CU-006-2004), suscrita por la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, estudiante de la Carrera de Educación Preescolar en el Centro Universitario de San Vito, referente a su solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional.

También se conoce oficio VA-04-050, del 2 de febrero del 2004 (REF. CU-032-2004) suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite nota de la M.Sc. Hellen Valverde, Encargada del Programa de Preescolar de la Escuela Ciencias de la Educación .

**SE ACUERDA:**

Remitir los citados oficios a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su estudio.

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe especial sobre becados.**

Se conoce oficio 002-2004, suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, de fecha 26 de enero del 2004 (REF. CU-020-2004), en el que adjunta el informe especial sobre becados en el Sistema de Estudios de Posgrado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 5 se propone: "...SE ACUERDA: 1. sobre becados en el Sistema de Estudios de Posgrado, para su análisis. 2. Enviar el informe citado a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento.". Esta bien que igual"

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se conoce oficio 002-2004, suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, de fecha 26 de enero del 2004 (REF. CU-020-2004), en el que adjunta el informe especial sobre becados en el Sistema de Estudios de Posgrado.

**SE ACUERDA:**

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe sobre becados en el Sistema de Estudios de Posgrado, para su análisis.
2. Enviar el informe citado a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

6. **Oficio de la Oficina Jurídica sobre artículo titulado “La Autonomía Universitaria en Costa Rica”.**

Se conoce oficio O.J. 2004-023, del 5 de febrero del 2004 (REF. CU-035-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite artículo sobre “La Autonomía Universitaria en Costa Rica”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 6 se propone: “... *Agradecer a la Oficina Jurídica la información y se toma nota.*” Esta bien, queda igual.”

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 6)**

Se conoce oficio O.J. 2004-023, del 5 de febrero del 2004 (REF. CU-035-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite artículo sobre “La Autonomía Universitaria en Costa Rica”.

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Oficina Jurídica la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

7. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED Segundo cuatrimestre del 2004.**

Se conoce oficio CPPI-013-2004, del 02 de febrero del 2004 (REF. CU-042-2004), suscrito por la Licda. Heidy Rosales S., Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2004".

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 7 se propone "...SE ACUERDA: Agradecer a la Licda. Heidy Rosales el envío del documento y se toma nota del mismo. Queda igual."

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICLO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio CPPI-013-2004, del 02 de febrero del 2004 (REF. CU-042-2004), suscrito por la Licda. Heidy Rosales S., Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2004".**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Licda. Heidy Rosales el envío del documento y se toma nota del mismo.**

**ACUERDO FIRME**

8. **Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante en la comisión ad-hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.**

Se conoce nota FEUNED-0989-2004, del 12 de febrero del 2004 (REF. CU-055-2004), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas Urbina, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre la designación del representante estudiantil de la FEUNED en la Comisión Ad hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 8 se propone: “... *Tomar nota de la información y se remite al Mtro. Fernando Brenes, Coordinador de la Comisión Ad hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.*”

PROF. RAMIRO PORRAS: Sólo una pregunta, hice mi análisis original basado en una agenda del Consejo Universitario hace algún tiempo, pregunto, el señor Rector omitió decir algo sobre el Informe de Labores del período 2003 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, es la otra.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce nota FEUNED-0989-2004, del 12 de febrero del 2004 (REF. CU-055-2004), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas Urbina, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre la designación del representante estudiantil de la FEUNED en la Comisión Ad hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información y se remite al Mtro. Fernando Brenes, Coordinador de la Comisión Ad hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

9. **Nota de la Sra. Ma. de los Angeles Durán, en relación con solicitud de incluir en el desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor.**

Se conoce nota del 12 de febrero del 2004 (REF. CU- 056-2004), suscrita por la señora María de los Angeles Durán Rivera, Asistente Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 9 se propone: “...**SE ACUERDA: Agradecer a la Sra. María de los Angeles Durán la iniciativa y se le informa que su solicitud se analizará cuando el Consejo Universitario estudie el artículo respectivo del Estatuto Orgánico.**”

Lo importante es incorporarlo al estudio del Estatuto Orgánico, la cosa es recordarlo que esté ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Preferiría enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que sea ahí donde lo tengan muy pendiente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Bueno muy bien, se envía a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, el punto 9 de correspondencia.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se conoce nota del 12 de febrero del 2004 (REF. CU- 056-2004), suscrita por la señora María de los Angeles Durán Rivera, Asistente Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional el oficio de la Sra. María de los Angeles Durán.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**10. Nota de la Asociación de Corredores y Valuadores de Bienes Raíces, en relación con la posibilidad de suscribir convenio.**

Se conoce nota del 17 de marzo del 2004 (REF. CU-105-2004), suscrita por el Lic. Luis Fernando Ramos R., Presidente de la Asociación de Corredores y Valuadores de Bienes Raíces, sobre la posibilidad de suscribir un convenio para impartir cursos de valoración.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 10 se propone “...*SE ACUERDA: Remitir al Consejo Institucional de Extensión el oficio suscrito por la Asociación de Corredores y Valuadores de Bienes Raíces, con el fin de que valoren la implementación de la solicitud*”. Esta bien.”

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 10)**

**Se conoce nota del 17 de marzo del 2004 (REF. CU-105-2004), suscrita por el Lic. Luis Fernando Ramos R., Presidente de la Asociación de Corredores y Valuadores de Bienes Raíces, sobre la posibilidad de suscribir un convenio para impartir cursos de valoración.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir al Consejo Institucional de Extensión el oficio suscrito por la Asociación de Corredores y Valuadores de Bienes Raíces, con el fin de que valoren la implementación de la solicitud.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**11. Nota de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1688-2004, Art. IV, inciso 19 sobre propuesta de pruebas nacionales.**

Se conoce oficio SG.048.04, del 23 de marzo del 2004 (REF. CU- 111-2004), suscrito por el señor Nelson Monge C., Secretario General del Consejo Superior de Educación, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1688-2004, Art. IV, inciso 1), sobre propuesta de pruebas nacionales.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El punto 11 se “...*SE ACUERDA: Tomar nota de la información brindada por el Sr. Nelson Monge y se queda a la espera de la propuesta sobre las pruebas nacionales.*”

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Que tiene que hacer esta propuesta?

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Dice que es de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería tomar nota, quedarnos a la espera e informarle eso al señor, quien suscribe.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: A don Nelson Monge.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 11)**

**Se conoce oficio SG.048.04, del 23 de marzo del 2004 (REF. CU-111-2004), suscrito por el señor Nelson Monge C., Secretario General del Consejo Superior de Educación, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1688-2004, Art. IV, inciso 1), sobre propuesta de pruebas nacionales.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de la información brindada por el Sr. Nelson Monge y se queda a la espera de la propuesta sobre las pruebas nacionales.**
- 2. Remitir el presente acuerdo al Sr. Nelson Monge.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**12. Notas del Centro Universitario de Ciudad Neily, sobre el Proyecto de Construcción del Centro de Telemática de la UNED, en Ciudad Neilly (JUDESUR).**

Se conoce nota CUCN-10-127-04, recibida el 1 de abril del 2004 (REF. CU-120-2004), suscrita por la M.Sc. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neily, sobre información enviada a JUDESUR referente al Proyecto de la Construcción del Centro de Telemática de la UNED de Ciudad Neily.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 12 se propone: “... *Tomar nota de la gestión realizada por la M.Sc. Ana Isabel Montero, para la construcción del Centro de Telemática de la UNED en Ciudad Neily, y se queda a la espera de los resultados de sus gestiones. Agradecer a la M.Sc. Ana Isabel Montero las gestiones realizadas.*” En este no hay problema está bien.”

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTTICULO III, inciso 12)**

**Se conoce nota CUCN-10-127-04, recibida el 1 de abril del 2004 (REF. CU-120-2004), suscrita por la M.Sc. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neily, sobre información enviada a JUDESUR referente al Proyecto de la Construcción del Centro de Telemática de la UNED de Ciudad Neily.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de la gestión realizada por la M.Sc. Ana Isabel Montero, para la construcción del Centro de Telemática de la UNED en Ciudad Neily, y se queda a la espera de los resultados de sus gestiones.**
- 2. Agradecer a la M.Sc. Ana Isabel Montero las gestiones realizadas.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**13. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a la propuesta sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162.**

Se conoce oficio OCS-265-2004, del 02 de abril del 2004 (Ref. CU-132-2004), suscrito por el MBA. Pablo Ramírez Mendoza, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1696-2004, Art. IV, inciso 4), referente a la elaboración de propuesta sobre la contratación de servicios profesionales académicos mediante la partida 162.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 13 se propone: “...*SE ACUERDA: Tomar nota de la información brindada por el M.Sc. Pablo Ramírez*”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno lo de la partida 162 ha estado aquí con varias cosas, preferiría no simplemente tomar nota, si no poner en conocimiento y dárselo a la Comisión, o a quien está estudiado esto, no sé si es la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es presupuestario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso, que es mejor enviarlo ahí, porque tomar nota simplemente de esto tan delicado, es un punto vulnerable, preferiría que se incorpore, que se tome como un insumo en cualquier otro de los asuntos que se están estudiando con respecto a esa partida.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se acuerda enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 13)**

**Se conoce oficio OCS-265-2004, del 02 de abril del 2004 (Ref. CU-132-2004), suscrito por el MBA. Pablo Ramírez Mendoza, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1696-2004, Art. IV, inciso 4), referente a la elaboración de propuesta sobre la contratación de servicios profesionales académicos mediante la partida 162.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio OCS-265-2004, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**14. Informe de la Licda. Esmeralda Sánchez Duarte, sobre el viaje a Canadá.**

Se conoce nota del 23 de marzo del 2004 (REF. CU-133-2004), suscrita por la Licda. Esmeralda Sánchez Duarte, Coordinadora del Programa de Capacitación a Comunidades Indígenas, en el que remite el informe sobre su participación en el viaje realizado a Canadá.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El punto 14 se propone: *“...SE ACUERDA:Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe enviado por la Licda. Esmeralda Sánchez, para su análisis. Bien.”*

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**Se conoce nota del 23 de marzo del 2004 (REF. CU-133-2004), suscrita por la Licda. Esmeralda Sánchez Duarte, Coordinadora del Programa de Capacitación a Comunidades Indígenas, en el que remite el informe sobre su participación en el viaje realizado a Canadá.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe enviado por la Licda. Esmeralda Sánchez, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**15. Nota de los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre el nombramiento del Director de esa oficina.**

Se conoce nota del 1 de abril del 2004 (REF. CU-141-2004), suscrita por funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en la que manifiestan su apoyo a la gestión realizada por el actual Jefe de esa Dirección, el M.Sc. Vigny Alvarado, y solicitan que se renueve su nombramiento.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El punto 15 se propone: *“...Informar a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones que por normativa estatutaria, debe realizarse el concurso que corresponde. En su momento, se valorará su solicitud...”*

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que no es una solicitud tomamos su nota.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: *“...se valorará su nota...”*, es un cambio en el acuerdo, en vez de *“...se valorará su solicitud.”*

Hay un segundo acuerdo en relación con este punto, que dice: *“... En vista de que el nombramiento del M.Sc. Vigny Alvarado como Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, vence el 3 de junio del 2004, se le nombra en forma interina a partir del 4 de junio del 2004 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.”* Ese acuerdo se tomó.

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 15)**

**Se conoce nota del 1 de abril del 2004 (REF. CU-141-2004), suscrita por funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en la que manifiestan su apoyo a la gestión realizada por el actual Jefe de esa Dirección, el M.Sc. Vigny Alvarado, y solicitan que se renueve su nombramiento.**

**SE ACUERDA:**

**Informar a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones que por normativa estatutaria,**

**debe realizarse el concurso que corresponde. En su momento, se valorará su nota.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. JOSE A. BLANCO: Ya se tomó. Nada más una pregunta, no sé quienes son los que tienen la historia aquí, si don Vigny Alvarado no fuera nombrado por un nuevo plazo, a qué plaza regresaría él.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ahí mismo.

\* \* \*

### **16. Nota de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, referente al Informe de Labores del 2003.**

Se conoce oficio JD-0371-04-04, del 14 de abril del 2004, (REF. CU- 145-2004), suscrito por el Sr. Eladio Carranza Picado, Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el que remite el Informe de Labores del 2003.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 16 de correspondencia se propone: *“...Agradecer al Sr. Eladio Carranza el envío del Informe de Labores del 2003 de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, y se toma nota.”*

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más que conste, dice: *“REF.:CU-145-2004”* y en la anterior en el punto 7 decía: *“Ref: CU- 036-2004”*, son dos notas.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Ellos lo enviaron dos veces.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces habría que decir sobre las dos notas. Doña María E. Bozzoli, lo que habría que hacer es nada más en el encabezado, poner se conocen los oficios, CU-036-2004 y el CU-145-2004.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El otro es CU-035-2004.

PROF. RAMIRO PORRAS: Habría que buscar la referencia de la Junta, ahí tiene una referencia.

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 16)**

**Se conocen los oficios JD-0120-02-04 y JD-0371-04-04, del 2 de febrero y 14 de abril del 2004, respectivamente (REFS. CU-036 y 145-2004), suscritos por el Sr. Eladio Carranza Picado, Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el que remite el Informe de Labores del 2003.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Sr. Eladio Carranza el envío del Informe de Labores del 2003 de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**17. Nota de la Federación de Estudiantes sobre la personería jurídica de la FEUNED.**

Se conoce nota FEUNED 0274-2004, del 23 de abril del 2004, (REF. CU-155-2004) suscrita por la Sra. Xiomara Araica A., Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que adjunta la personería jurídica de la FEUNED.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 17 de correspondencia se propone: *“...Agradecer a la Federación de Estudiantes el envío del documento de su personería jurídica.// Remitir el citado documento a la Oficina Jurídica, para lo que corresponde.”*

LIC. REGULO SOLIS: En el punto 2 del acuerdo, en la realidad no es a la Oficina Jurídica donde hay que remitirlo, es a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que es la instancia donde se lleva el control de la Federación de Estudiantes y de las asociaciones.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Remitir el citado documento a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LIC. REGULO SOLIS: En la Dirección de Asuntos Estudiantiles es donde está el registro de las asociaciones.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: De la Oficina Jurídica.

LIC. REGULO SOLIS: No, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 17)**

**Se conoce nota FEUNED 0274-2004, del 23 de abril del 2004, (REF. CU-155-2004) suscrita por la Sra. Xiomara Araica A., Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que adjunta la personería jurídica de la FEUNED.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Federación de Estudiantes el envío del documento de su personería jurídica.**
- 2. Remitir el citado documento a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para lo que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**18. Nota del Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el nombramiento del Dr. Benicio Gutiérrez Doña, como nuevo Coordinador de la Carrera Profesional.**

Se conoce nota CCP.195 del 06 de mayo del 2004 (REF. CU-184-2004), suscrita por el Dr. Benicio Gutiérrez Doña, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Comisión en sesión 450, Art. II, sobre el nombramiento del Dr. Benicio Gutiérrez Doña como Coordinador de esa Comisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 18 de correspondencia se propone:  
*“...Agradecer a la Comisión de Carrera Profesional la información brindada y se toma nota de la misma.”*

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 18)**

Se conoce nota CCP.195 del 06 de mayo del 2004 (REF. CU-184-2004), suscrita por el Dr. Benicio Gutiérrez Doña, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Comisión en sesión 450, Art. II, sobre el nombramiento del Dr. Benicio Gutiérrez Doña como Coordinador de esa Comisión.

**SE ACUERDA:**

Agradecer a la Comisión de Carrera Profesional la información brindada y se toma nota de la misma.

**ACUERDO FIRME**

19. **Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, sobre un comunicado oficial del primer lugar del concurso “Fondo Semilla II” de la RED GLOBAL DE APRENDIZAJE DEL BANCO MUNDIAL.**

Se recibe oficio VAU-2004-058 del 17 de mayo del 2004 (REF. CU-190-2004), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que informa sobre el comunicado oficial del primer lugar del Concurso “Fondo Semilla II” de la Red Global de Aprendizaje del Banco Mundial.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 19 se propone: *“...Felicitación a las Sras. Xinia Zeledón, Xinia Zúñiga y Lorena Nigro, por la obtención del primer lugar del Concurso “Fondo Semilla II” de la Red Global de Aprendizaje del Banco Mundial.”*

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 19)**

Se recibe oficio VAU-2004-058 del 17 de mayo del 2004 (REF. CU-190-2004), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que informa sobre el comunicado oficial del primer lugar del Concurso “Fondo Semilla II” de la Red Global de Aprendizaje del Banco Mundial.

**SE ACUERDA:**

**Felicitar a las Sras. Xinia Zeledón, Xinia Zúñiga y Lorena Nigro, por la obtención del primer lugar del Concurso “Fondo Semilla II” de la Red Global de Aprendizaje del Banco Mundial.**

**ACUERDO FIRME**

**20. Nota del CIDREB sobre el informe de participación en el Curso sobre Desarrollo de las Colecciones en la Bibliotecas Públicas.**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-04-369 del 18 de mayo del 2004 (REF. CU-191-2004), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que adjunta el Informe de Participación en el Curso sobre Desarrollo de las colecciones en las Bibliotecas Públicas, realizado en Guatemala.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 20 se propone: *“...Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe enviado por la Licda. Rita Ledezma, para el análisis que corresponde.”*

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 20)**

**Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-04-369 del 18 de mayo del 2004 (REF. CU-191-2004), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que adjunta el Informe de Participación en el Curso sobre Desarrollo de las colecciones en las Bibliotecas Públicas, realizado en Guatemala.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe enviado por la Licda. Rita Ledezma, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**21. Nota del señor Diego Salazar Castro, Coordinador Técnico, sobre el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional.**

Se recibe oficio FPSG-10-04 del 19 de mayo del 2004 (REF. CU-193-2004), suscrito por el Sr. Diego Salazar Castro, Coordinador Técnico del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, en el que informa que ese Foro considera oportuno que un representante de las Comisiones de Pensiones Institucionales, participen en las reuniones del Foro.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 21 se propone: “... *Remitir el oficio FPSG-10-04, a la Asociación de Jubilados de la UNED, con el fin de que nombren a un representante ante el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional.*”

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 21)**

**Se recibe oficio FPSG-10-04 del 19 de mayo del 2004 (REF. CU-193-2004), suscrito por el Sr. Diego Salazar Castro, Coordinador Técnico del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, en el que informa que ese Foro considera oportuno que un representante de las Comisiones de Pensiones Institucionales, participen en las reuniones del Foro.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio FPSG-10-04, a la Asociación de Jubilados de la UNED, con el fin de que nombren a un representante ante el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**22. Nota del Dr. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, sobre invitación a la conferencia del Dr. Juan Esquivel Alfaro.**

Se recibe nota CEMPA/04/094 del 20 de mayo del 2004, suscrita por el Dr. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos, en

la que invita a la Conferencia del Dr. Juan Esquivel Alfaro, que se realizará el lunes 7 de junio a las 3:00 p.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El punto 21 se propone: “...Agradecer al Dr. Rodrigo Alfaro su invitación a la Conferencia del Dr. Juan Esquivel Alfaro.”

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 22)**

**Se recibe nota CEMPA/04/094 del 20 de mayo del 2004, suscrita por el Dr. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos, en la que invita a la Conferencia del Dr. Juan Esquivel Alfaro, que se realizará el lunes 7 de junio a las 3:00 p.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Dr. Rodrigo Alfaro su invitación a la Conferencia del Dr. Juan Esquivel Alfaro.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**23. Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, sobre la programación de eventos de Videoconferencia del II Cuatrimestre 2004.**

Se recibe nota VAU-2004-063 del 20 de mayo del 2004 (REF. CU-198-2004), suscrita por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, en la que adjunta el Programa de Videoconferencia del II Cuatrimestre.

DRA.. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 23 se propone “...Agradecer a la M.Sc. Xinia Zeledón la información brindada y se toma nota de la misma.”

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 23)**

**Se recibe nota VAU-2004-063 del 20 de mayo del 2004 (REF. CU-198-2004), suscrita por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, en la que adjunta el Programa de Videoconferencia del II Cuatrimestre.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la M.Sc. Xinia Zeledón la información brindada y se toma nota de la misma.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

***INFORMES:***

**1. Informe de la Dra. María E. Bozzoli sobre el volumen y desactualización de las unidades didácticas de los cursos de la UNED.**

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el Consejo Editorial de la UNED en que estamos don José A. Blanco y esta servidora, ayer se volvió a tratar un asunto que ya había sido tratado por este Consejo Universitario, hace más o menos dos años, no recuerdo, pero sí recuerdo el asunto.

Se quejaron originalmente del volumen, del tamaño que tienen algunos libros de algunos cursos, trabajos de estudio que se ordenan para las cátedras y para las unidades didácticas. A ellos les parecía que tal vez no eran tan pedagógicos o tan didácticos, materiales de esas cantidades de páginas, que les parece que no se leen en un cuatrimestre y menos si el estudiante lleva cuatro o cinco materias y todas con volúmenes parecidos, y realmente eso está implicando un costo muy alto para la Editorial, digamos, se incurre en déficit, en relación con los trabajos específicos de esa naturaleza, se incurre déficit, claro que eso se recompensa por otro lado.

Esa vez que se comentó, recuerdo que en el Consejo Universitario se les escuchó, porque ellos ampliaron aquí los detalles y se encargó al CONVIACA, me parece, tratar el asunto y llegar a un equilibrio en cuanto a los puntos de vista del Consejo Editorial o de la Editorial, o las necesidades de la Editorial y las necesidades académicas de la cátedras, porque el asunto se vio como asunto de competencias de que en realidad los únicos que podían opinar sobre lo del

contenido de esos libros, son los profesores, los autores, los que están dando los cursos, y que no era competencia de la Editorial opinar sobre esas características de tamaño de esas obras; pero eso no se arregló y continua siendo un tema de preocupación.

Entre las cosas que se apuntaron ayer, está el de las unidades didácticas muy voluminosas y caras por las ilustraciones y la cantidad de papel. El volumen es muy grande y le trae problemas a los estudiantes de la UNED por ser cuatrimestral y porque tiene otras materias, es lo que antes les decía, la mayoría de recursos en unidades didácticas, se lo llevan las materias con pocos estudiantes, generalmente, esos grandes volúmenes se hacen por ejemplo en una materia de 20 estudiantes, y después se queda por ahí porque no se vende porque son pocos los estudiantes.

Eso se conversó ahí, por ejemplo, haciendo comparaciones con ciertas materias y lo que cuesta un volumen afuera, que era más barato en esos casos que se compraran obras editadas por otras editoriales sobre el tema, era para la cantidad de alumnos que recibían esos cursos; ahí también intervino en el sentido de que también este Consejo Universitario había reglamentado que eso se podía hacer, pero aquí se había mal interpretado, como que no se debían comprar esos libros externos para los cursos, y tuvimos que aclarar que justamente sí se podía hacer, que eso era lo que decía la norma, pero que se hiciera la guía, que cuando se hiciera eso se tenía que tener una guía.

El contenido de la materia sólo está cargo del autor y debería de ser también del productor académico, es decir que durante todo el período en que se está trabajando en la edición, el que viene a cambiar páginas, párrafos, partes, es el autor y al productor académico no lo vuelven a ver, sólo al principio dio su visto bueno, pero después de todo ese proceso, ahí sólo se apareció el autor, parece que en esto hay una cierta irregularidad.

Textos muy caros, voluminosos para materias con pocos estudiantes matriculados. Por ejemplo, hay un libro que se llama Maquinaria y Mecanización Agrícola, había un texto muy grande en ese tema, el problema de dejarlo ahí es que ese tema se vuelve obsoleto, porque ahí hay un gran texto con muchísimas ilustraciones a color y calculamos que en tres, cuatro o cinco años, o quién sabe cada cuánto cambia ahí la tecnología, ya esos tractores no se compran, esa maquinaria ya está en desuso, es decir ya no se va a comprar, y ese libro es sobre esa tecnología. Después, hay que invertir nuevos recursos en pocos estudiantes, esa es la preocupación principal.

Sugiero volver a pedirle al Consejo Editorial que nos explique ya con detalle el asunto, porque se sugirió hacer un estudio concreto de algunas obras sin mencionar los autores, quizás no el título, pero sí obras que están ahí en esos casos y que se trajeran los datos acá y volver a solicitar al señor Rector, no sé cuál sería el medio de conversar también con las unidades académicas, los académicos, los autores, pero sí hay algo ahí que resolver.

\* \* \*

Al ser las 10:40 a.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el MBA. Rodrigo Arias, continúa presidiendo la sesión.

\* \* \*

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece conveniente que este asunto y estos planteamientos que doña María Eugenia está haciendo, se analicen con mucha dedicación y a profundidad. Digo esto porque justamente tuve una conversación con el Encargado de una carrera que está en la Escuela de Ciencias Naturales, pero en este momento no recuerdo el nombre, es nuevo.

El caso es que estando ahí, conversé con él y me enseñó un libro para un nivel de diplomado y me decía que el libro era excelente, pero que a él como Encargado de la Cátedra le costaba horrores entenderlo, se pasaba estudiándolo y no veía en qué momento ni cómo los estudiantes hacían frente a un curso con un material de esa naturaleza, que no criticaba que el material fuese bueno, sino que era muy voluminoso y bastante denso, es decir, complejo para los estudiantes, sobre todo para un nivel de diplomado.

Le pregunté muy suspicazmente, que me imaginaba que el texto obedecía a una descripción curricular que está dentro de un Plan de Estudios y me dijo que el autor de la Unidad Didáctica es el autor de la descripción curricular, lo que me faltó preguntarle es si esa descripción curricular está dentro del Plan de Estudios, por qué si está a nivel de diplomado, pues debería de tener un nivel de profundidad y porque no, hasta una extensión razonable para las competencias y conocimientos que tiene que alcanzar un estudiante en ese nivel de grado.

Pero me dijo otras cosas que me preocuparon como, que había interés del autor de que el texto se escribiera, porque era profesor de otra universidad y que en esa universidad el curso se iba a utilizar y entonces era una oportunidad que la editorial lo publicara. Y me quedé meditando habrá pensado más en las necesidades del curso de otra universidad que en las necesidades y requerimientos de los estudiantes para la carrera para la cual está pensado el curso, el cual es sumamente denso me dijo el Encargado de esta carrera, repito sustituye a una persona que se acaba de pensionar en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, perdonen pero no recuerdo el nombre.

Justamente tiene que ver con algo de lo que planteaba doña María Eugenia y a lo cual debemos poner especial atención, creo que esas cosas no deberían de estarse dando. Me parece que es grave y delicado, me decía que a él se le cuadran los ojos con este texto y es el encargado de la Cátedra, ahora imagínense los estudiantes.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Agrego que un libro de los que mostraron se vende a los estudiantes a un costo de ¢13 000, pero el costo de producción es de ¢18 000.

MBA. RODRIGO ARIAS: De esos libros es que están hablando.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estamos comentando, que eso vino al Consejo y habían tomado unas decisiones, pero el problema sigue ahí don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, sí.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que tomar alguna decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había pasado a la Comisión de Desarrollo Académico.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: O eso se había terminado aquí.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se acuerda que lo enviamos al CONVIACA. Si mal no recuerdo, la idea fue que se buscara un equilibrio entre los requerimientos de la editorial y los de los académicos, porque ellos pueden alegar que se necesita un libro de este tamaño, qué se va a hacer, verdad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es algo que efectivamente hay que atender. Me dijo ayer don Alberto Cañas, que lo vi de pura casualidad en un almuerzo, y me dijo que ahí nos iban a hablar otra vez de lo que habían analizado sobre el tamaño de algunas unidades didácticas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Respecto a ese tema, efectivamente, creo que deberían de haber políticas claras para que eso no suceda. Si se tiene de antemano una descripción curricular, un productor académico, si tiene objetivos claros, no se puede generar un texto desbalanceado, no se debería de dar en cuanto a los niveles de desactualización, creo que el autor, el productor y el Coordinador de Cátedra son los responsables de generar alguna idea, iniciativa o una vocación que evite la desactualización del libro, es una cuestión de iniciativa personal, de creatividad, si usted está dando un curso que tiene que manejar leyes, tendrá que buscar la forma de que ese libro no se desactualice. Me parece que eso es algo que no debe pasar. Ese balanceo metodológico debería estar claramente definido en la parte académica. Creo que si manejamos bien el concepto de unidad didáctica modular, eso debería solucionarse.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La parte de desactualización de las obras que también se dijo, son los cursos grandes y la mayor cantidad de alumnos que tienen mayores textos desactualizados, pero algunos de muchísimos años, 15, 20 años ahí también hay otro aspecto de este asunto para considerar.

LIC. JOSE. A. BLANCO: Buenos días don Rodrigo. Me parece que doña María Eugenia ha formulado una propuesta que inicialmente es para que el Consejo Editorial venga a exponer y ampliar lo que ella presentó aquí, eso está bien, pero es posible que también el Consejo Universitario pueda tomar algún acuerdo en esta medida.

Voy a hacer un comentario respecto a la experiencia que tuve como tutor, porque si resulta que hay gente que para encubrir algún defecto en el diseño de algún texto, pretende descalificar a otro y por ejemplo, si hay gente del Consejo que no ha sido tutor como que está descalificada, por supuesto que no estoy de acuerdo con eso.

El conocimiento no guarda ninguna relación directa con tener o no un título con haber ocupado un puesto, es simplemente una falacia y recordemos que una falacia es un argumento psicológicamente persuasivo, pero racionalmente inválido, es decir, es un engaño y como dice Luis Camacho en su libro Introducción a la Lógica y cuando una falacia es cese deliberadamente para engañar a alguien, además, es inmoral. No puedo estar de acuerdo con eso, que solamente, cierta gente puede opinar y otros no, pienso que el Consejo Universitario puede tomar cualquier acuerdo en esta materia, ese es el primer punto que menciono.

Por otro lado, de acuerdo a mi experiencia como tutor, por ejemplo, en un texto en uno de los cursos que participé como tutor, es escrito por alguien que fue mi profesor, a quien aprecio mucho, le debo mucho, pero es una persona como que no supo ubicarse en el nivel, y resulta que es para estudiantes de estudios generales y el texto está dirigido a gente que es casi colegas o por lo menos estudiantes de cierta carrera que no vayan por tercer o cuarto año de carrera, ese es un defecto del texto y alguien debió de haberle dicho al autor, mire esto así no puede ser, porque es para estudiantes y estudiantes de la UNED que además, tienen ciertas dificultades que tal vez no tienen otros estudiantes de otras universidades. Eso lo comentábamos nosotros en la cátedra, no fue solo opinión mía, y un día nos dice el Coordinador saben qué es que lo sucede, estoy de acuerdo con todo eso y más cosas, pero a mí me impusieron este libro de este autor.

Creo no fue en la época de don Rodrigo todavía y además, tengo la orden de que lo agotemos porque hay un montón en bodega y vieran las dificultades de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya sé cuál fue.

LIC. JOSE A. BLANCO: El tutor tenía que hacer malabares para que el estudiante se aproximara. Pasamos a otro curso, en un cuatrimestre, dos “masmostretos” algo serio, el primero más o menos agradable con errores que en un caso detecté uno en un examen y vean lo interesante, se pone a escribir sobre un tema a un

estudiante que no lo domina, comete un error muy grave de tipo lógica y quien diseña el examen no descubre el error y si el estudiante contesta de acuerdo con el texto aprendió equivocadamente y si el estudiante conoce de ante mano la materia y contesta correctamente le ponen mala la pregunta, porque no está de acuerdo con el texto, según una norma institucional.

Le dije a otro Coordinador, mirá me encuentro con esto y creo que esta parte de este texto inclusive deberíamos de decir que no se estudie, porque más bien sirve para confundir al estudiante. Entonces mi decisión como tutor es que esta pregunta ni siquiera la voy a calificar, hay que ir haciendo ese tipo de cosas, pero también hay que meterse muy de lleno en los textos en los exámenes y en todo eso, hacerlo con mucha conciencia. El coordinador estuvo de acuerdo, en eso llegó otro colega y me respaldó, dichosamente salió bien el asunto.

Pero en este último curso, además de dos “mamotretos” llego a una conclusión aunque suene un poco dura, pero me atrevo a decirlo, porque a estas alturas algo he leído uno y he tenido la oportunidad de rozarse con gente que conocen y cuando una persona para decir que puede decir en 100 páginas, necesita miles es porque no sabe escribir. Bien decía aquel famoso autor de finales de la Edad Media Hocan cuando da una expresión que se convierte en el origen de las ciencias económicas, y dice que las cosas no hay que complicarlas innecesariamente y es el principio de la filosofía nominalista y él dice, si yo puedo expresar una idea en 10 palabras, por qué tengo que decirla con 100 palabras, es el principio de la economía, es decir, no hay que desperdiciar recursos innecesariamente.

De tal forma que a la editorial le cuesta mucho y alguien puede venir como para descalificar la Editorial, bueno es que en la Editorial no saben del contenido, solo gente muy profundas como yo lo sabemos. Claro que hay un problema muy serio y es de costos, un problema que afecta a la institución y se puede hacer un buen texto en pocas páginas, recuerdo cuando estaba haciendo mi tesis, me dice don Constantino Láscaris cuando lleve 80 páginas póngale fin, pero se supone que tenían que estar muy bien escritas, muy bien investigadas.

Cuando textos de esa naturaleza, sobre todo para estudiantes de primer ingreso son muy voluminosos, hay que revisar porque me parece que el autor no sabe ubicarse y encuentra uno textos extremadamente repetitivos, en forma innecesaria, muchas veces oscuros, entonces creo que está bueno que este punto lo haya vuelto a tocar la Editorial y haya venido y si es del caso que nosotros debemos tomar aunque se nos considere irrespetuosos, alguna indecisión en ese sentido, incluso, decisiones como decir ningún texto pasará de tantas páginas, por más profundo que sea el tema y por más calificado que sea el autor y sino no tiene capacidad para poner en cien páginas aquello para lo que cree necesita mil, entonces busquemos otra persona que si sepa hacerlo.

Creo que hay que tomar esas medidas y muchas veces dejarse de populismos y ejercer una autoridad como debe ser, pero en aras de que las cosas caminen

correctamente. No vamos a seguir con ese exceso de complacencias, de que porque yo soy el que sabe, hago lo que quiero y tal vez no está bien hecho. Hay que ver el asunto y tal vez requiera una cierta cirugía. El primer paso es acuerpar a la editorial, porque también para ellos es un problema muy serio, hay un aspecto económico, pero también un aspecto muy importante, en función de quién es el actor principal en todo esto, que es el estudiante.

Nosotros nos debemos al estudiante y tenemos que servirle a él materiales didácticos, que le funcionen para su aprendizaje, para que le tome gusto a la lectura y el conocimiento y no para lo contrario y que el estudiante diga, qué bonito texto, era corto, didáctico, etc. y que lo siga recordando y no que le coja aborrecimiento y que diga lo llevé como si estuviera pagando una condena, jamás debe propiciarse en ninguna institución educativa una cosa así.

LIC. REGULO SOLIS: Gracias don Rodrigo. Definitivamente este no es un tema nuevo, es un tema bastante viejo y siempre se ha hablado como lo decía Juan Carlos sobre la necesidad que el Encargado de Cátedra es el responsable, en ese caso, para que los textos no se desactualicen, por ejemplo, las notas técnicas que se actualicen que estén constantemente incorporándolas en esos materiales, eso aquí no se realiza. Uno ve textos, por ejemplo, cultivos básicos que siguen hablando de tres, cuatro especies de un determinado cultivo, por ejemplo, la papa y en la actualidad hay una gama mucho más amplia de variedades y muchas de las que se mencionan ahí ya no se cultivan comercialmente, entonces qué cuesta para un Encargado de Cátedra incorporar lo nuevo, lo vanguardista en materia de conocimiento, de información.

Aparte de eso, siento que la universidad en algún momento se separó de su misión, en introducción de textos por ejemplo. En los inicios de la universidad había textos, voy a hablar de mi especialidad, había textos adecuados para lograr un tránsito de un productor agropecuario, porque soy egresado de un Colegio Agropecuario, un estudiante de secundaria que aspira a formarse en las Ciencias Agropecuarias había textos adecuados a la realidad nacional, uno los veía y eran textos muy buenos, tanto en la parte administrativa como en la agropecuaria, Después se dio una nivelación sobre todo en materia administrativa y se dejaron de lado todos los énfasis agropecuarios. Me tocó y en buena hora, me gradué con más de 190 créditos en Licenciatura porque tenía que dar la administración convencional y la administración agropecuaria y así sucesivamente, pero eso daba un elemento de juicio diferente.

Digo ver hacia los inicios de la universidad, inclusive en la discusión en la Asamblea Legislativa, en la Comisión de Asuntos Sociales a qué universidad aspiraba el legislador. Cuando hablaban, ojalá estuviera un agricultor en el campo y tenía la radio puesta hasta ahí se estaba haciendo universidad. Y muchos ejemplos de ese tipo, entonces los textos estaban adecuados, inclusive guardo el libro de Contabilidad Agrícola, da todo el proceso, o sea, la forma simple de hacer la contabilidad y las opciones que dan. He tenido la oportunidad de trabajar con productores agropecuarios y precisamente ese es el texto que ocupo, porque es

un texto muy adecuado y conste, es de las primeras ediciones que se dieron aquí, no se si han vuelto a producir, pero entiendo que no.

Al menos en la parte agropecuaria yo mencionaba hace una época, en un discurso de graduación, que la universidad le había fallado, había cumplido con los educadores, pero le había fallado al agricultor, viendo los segmentos de la sociedad más grande, los educadores y los agricultores es una sociedad de vocación agrícola. Entonces, nos separamos y dejamos un vacío muy grande y me parece que es oportuno ahora que la Editorial tiene que producir textos a la realidad nacional. No vamos a cerrar los ojos a la globalización, de acuerdo, a la necesidad de hacer competitiva nuestros futuros egresados, pero también no hay que perder de vista que hay que enseñar a caminar en esto y a veces nos ponemos a dar saltos y la caída es peligrosa, entonces hay que tener ese cuidado. Me parece que vale la pena que los compañeros que son miembros del Consejo de Editorial retomen esto, que vean la oferta de textos que se tuvo a los inicios de la universidad y vean cómo se llegaba a la sociedad costarricense y es diferente a lo que hoy tenemos, inclusive muchas personas renunciamos a la producción nacional y aspiramos solo a textos externos.

Me parece que no solamente en la parte agropecuaria, sino en otras áreas hay que adecuar la preparación para la sociedad y que esta aspire a otras cosas, pero este es un paso no es dar un salto, porque efectivamente ahora sí ese comentario de estudiantes de primer ingreso que se encuentran con textos bastante fuertes y que no se ha corregido, porque aquí voy a hacer una salvedad y hace tiempo lo discutimos en la Comisión de Desarrollo Estudiantil o en Plenario, que esas situaciones que ustedes mencionan que se dan en Diplomado se presente un texto fuerte, es porque en bachillerato o licenciatura se desenvuelve en ese nivel, me explico, el mismo texto, cuando una carrera está a un determinado nivel y para otros es más alto, o más bajo. Bueno en principio sí, por lo señalado por don Fernando Brenes, la amplitud del conocimiento a los diferentes niveles, pero si han dado esos tipos de problemas que no se han corregido y le digo, hay una escuela que creíamos que se había corregido y ahí están creciendo, cursos de licenciatura en un programa de bachillerato en otra y así sucesivamente.

En fin, todas esas cosas me parece que se deben de corregir y creo que en materia de acreditación también van a tomar en cuenta esos elementos verdad, la universidad tiene que adelantarse antes de que los de afuera nos lo digan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias, don Régulo Solís.

MTRO. FERNANDO BRENES: Solo para reforzar el planteamiento que hacía Juan Carlos, en el sentido de que esas cosas no tienen por qué darse y digo que no tienen por qué darse, porque hay regulaciones académicas, hay regulaciones de producción, hay una tecnología ampliamente desarrollada en la universidad, para el diseño de programas y para la producción de materiales, de la cual yo digo que podríamos sentirnos realmente orgullosos. Es más en el pasado, siempre marcó una diferencia con otras universidades y digo esto con conocimiento de

causa porque trabajaba en la Universidad de Costa Rica y trabajaba aquí. Es decir, en ninguna otra universidad estaban tan bien planificados los programas y planes de estudios como en la UNED, porque había un Plan de Estudios bien definido, con descripciones curriculares, con un ordenamiento y los profesores, los autores, los tutores todos teníamos que empujar en una línea en el sentido de estos planes de estudio de manera que por ejemplo, no podía ocurrir lo que eventualmente podría ocurrir en una universidad presencial de que el profesor de un determinado curso, se disparara por donde quisiera, ¿por qué? Porque el curso estaba diseñado para atender una descripción y sigue siendo así. Está diseñado para atender una descripción curricular que está dentro de un Plan de Estudios y que tiene un perfil de salida y que además, eventualmente pueden tener los niveles de diplomado y que todo eso está previsto, desde el punto de vista de la docencia, desde el punto de vista de la secuencia de los niveles de complejidad y exigencia, de conductas de salida de competencias, todo eso está previsto y sigue siendo así en esta universidad, eso no ha variado.

De manera que si ocurren esas cosas como las que estamos comentando, es porque alguien o algunos de nosotros, que los académicos estamos dejando de cumplir la función que nos corresponde y eso está en las funciones del Encargado de Cátedra, en Encargado de Programa, el cambio de materiales. He insistido y los escucho en las escuelas con una facilidad, voy a cambiar de texto, hay uno muy bonito, y les digo, ustedes se han puesto a pensar de qué están hablando. No saben que existe una descripción curricular, que existe un perfil de salida, un plan de estudios y que usted no puede decir, voy a sacar este material y voy a poner este otro, porque lo que se hace es afectar el perfil de salida de esa carrera.

Ahora bien, vamos a suponer que resulta ser que las competencias de ese curso, que el estudiante desarrolló y los conocimientos que él adquiere con ese curso, necesitan actualizarse, bien, la manera de cambiar la descripción curricular es mediante una evaluación de carrera, de plan de estudios y de pronto se va ese curso o se ajusta o se adecua a las nuevas necesidades. Pero no es que un "fulano" diga yo saco esto y saco lo otro y al final, imagínense ustedes en lo que se podría convertir el perfil de salida, como un monstrito, nada que ver. Es decir, se pierde el sentido de lo que es el diseño curricular desde el punto de vista de programas y planes de estudio.

Tengo la impresión de que están ocurriendo dos cosas y eso, porque estoy ahí y los escucho en las diferentes carreras y las diferentes escuelas. Los nuevos Encargados de Programa y los nuevos Encargados de Cátedra, no todos, no saben de que se trata este negocio. Créanme no lo saben y hay que capacitarlos, hay que enseñarlos, hay que responsabilizarlos, deben saber cuál es su función, algunos no conocen sus funciones, en cuanto a profesor Encargado de Cátedra, Encargado de Programa, algunos no la conocen, como que tampoco tienen mucho interés en conocerlo, no se les está capacitando suficientemente en esta área. Cada vez que daba el curso de Didáctica Universitaria, el de Evaluación, como tenía que tratar el tema de objetivos, les insistía mire, usted tiene que evaluar lo que está aquí, ¿por qué? Y les echaba todo el cuento, usted no puede evaluar

más allá de lo que la Unidad Didáctica enseña y para eso están los objetivos, si los contenidos están desactualizados, entonces se tiene la potestad de hacer lo que dice don José Antonio.

A mí me decían pero yo puedo quitar esto, mire creo que es una responsabilidad si el material está desactualizado y no se ha hecho un cambio de unidad didáctica por el tiempo o por lo que fuera, usted puede decir este tema no entra, para qué enseñarles cosas que están desactualizadas y se evalúa el resto de la Unidad Didáctica, lo que no puede hacer es lo que se le antoje y aprovechaba para enseñarles algunos elementos propios de la lógica del diseño curricular, del perfil de salida, el plan de estudios, objetivos terminales, generales, específicos hasta llegar a los objetivos que aparecen en la Unidad Didáctica. Entonces poco a poco, iban cayendo en cuenta de que efectivamente, no pueden hacer cosas como evaluar lo que quisieran, eliminar material, porque todo correspondía a un bloque de carácter curricular.

Pienso don Rodrigo y compañeros que sí efectivamente y también vienen al caso con los textos que escogen, porque como que no tienen claro que no puede ser cualquier texto de mercado. De hecho incluso hay una política académica, en el sentido de que si escogemos un texto de mercado para sustituir uno porque nos parece desactualizado, y tal vez, no debemos esperarnos a que haya un cambio en toda la carrera, este debe responder al menos en un 80% a los contenidos de la descripción curricular dentro de este plan de estudios.

Lo otro, que es importante y lo referían en algún momento alguno de ustedes en un comentario, es en cuanto a las posibles acciones de desactualización de contenidos, hay formas. Por ejemplo, en el pasado tuve un curso que se llama Administración de Recursos Físicos y ese curso está diseñado en módulos y así fue pensado porque hay un módulo que tiene que ver con la normativa en la construcción de edificios escolares, planta física y eso varía año con año mucho, ese módulo es fácil cambiarlo son veinticinco o treinta páginas, con croquis, esquemas, normativas del Ministerio, y no se cambia toda la Unidad Didáctica. Se me ocurre que perfectamente es lo que puede ocurrir con maquinaria agrícola, si hay posibilidades pedagógica y didácticamente, solo que hay que querer hacerlo y hay que estar informado y tener el conocimiento para hacerlo. En esto hay que insistir en nuestros profesores de que, pueden ser químicos, biólogos, matemáticos, físicos o abogados, pero aquí ejercen la docencia y tienen que saber del negocio de educar y enseñar, de descripciones curriculares y sobre todo en esta universidad de planes de estudio, de evaluación así como en la Universidad de Costa Rica un profesor tiene que saber cómo hacer exámenes, por eso se les da y se les exige el curso de didáctica universitaria.

De manera que hay que insistir de nuevo en retomar esas responsabilidades. Se ha dado una situación frecuente aquí y que doña María Eugenia no me deja mentir, le digo doña María Eugenia, pero usted sabe que eso ya está normado, regulado y le muestro y le doy evidencias de esto en reglamentos, normativas. Pero hay alguien que está dejando de cumplir las funciones, de pronto como que

se nos olvidaron nuestras responsabilidades en un sistema como este que es tan puntual en materia de producción de materiales, de diseño curricular, porque nosotros si de algo podemos presumir es de que en eso hemos sido muy cuidadosos, porque además, el sistema lo exige. La forma de entrega de la docencia en esta universidad, el sistema lo exige así, que seamos muy puntuales y cuidadosos, repito tenemos que hacer algo al respecto y en materia de textos por supuesto que avalo la inquietud de doña María Eugenia y busquemos la manera de tomar algunas acciones al respecto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Recuerdo que la otra vez que discutimos esto, me preocupó que no apareciéramos como contrarios a que se editen obras voluminosas. Habíamos propuesto que tal vez en las decisiones que se tomaran en el CONVIACA, que una obra voluminosa se justificara debidamente, no es que se excluya, sino que se justifiquen las razones por las cuales tiene que tener el tamaño que se presenta.

Lo otro, que estoy pensando que justifica también una obra voluminosa, es que sirva de referencia, porque a veces, una ha pasado por cursos donde hubo que comprar libros muy grandes y obviamente que no vio todo, le pusieron dos o tres capítulos del tal libro, pero a lo largo de la carrera utiliza la obra como referencia, verdad, por los otros temas que no se dieron.

Ese es otro criterio para considerar obras voluminosas que puedan continuar sirviendo y el que se dijo ahora que pueden servir para varios cursos también. Es decir, que no quede en el ambiente que es que vamos a regular que la Editorial solo trabaje con cien páginas, pero que en vista de los costos que tienen las cosas hoy día, de que cuando aumenten los costos por el volumen u otra razón que sea, tenga la justificación debida, ahí es donde hay que prever que haya comisiones que supervisan, que haya evaluaciones, en fin eso es lo que debemos pensar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Le comentaba a don Ramiro, que lo del volumen también aquí tiene que valorarse bien, no solo en el sentido de que lo justifique, sino que le comentaba en principio de todas maneras nuestros cursos deberían de ser en materia de material didáctico, valga la redundancia, más voluminosos que el resto, ¿por qué? Por la necesidad y requerimiento de la autoinstrucción.

Entonces, si en un curso de ecuaciones integrales de la Universidad de Costa Rica debe haber mucha práctica, aquí tiene que haber más y como el docente nuestro está en el texto, y para la auto instrucción habrá mucha práctica, de pronto entonces, ya no es cuestión de que el texto esté voluminoso por los contenidos que desarrolla sino, por la exigencia de la autoinstrucción en materias que exigen mucha práctica, muchos ejercicios, muchos casos para resolver y eso obliga en alguna medida a cierto volumen. Es decir, tenemos que tener presente que no podemos sacrificar la exigencia didáctica de la auto instrucción en el sentido de la necesidad y requerimiento de mucha práctica, mucho ejercicio para aquellos cursos que así lo demanden. “Casos en Administración de Empresas”, en un curso como este me imagino que deben de haber muchos casos para que el

estudiante aprenda y eso amplia el volumen pero no el contenido, volumen en el sentido de lo pedagógico para propósitos de la autoinstrucción.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tal vez un comentario. Justamente la propuesta que presenté hace poco, de revisar las funciones de los Encargados de Cátedra y Curso, si leen los considerandos, justamente van en ese sentido y sostengo ahí que cambió la parte estratégica de la universidad, y hay nuevas posibilidades de producción de materiales, incluso tecnológico, pero las funciones del Encargado de Cátedra, de Curso y de tutor no se han modificado todavía, hay que modernizarlas, porque eso es estratégico para que efectivamente esto se cumpla creo que esas funciones están desfasadas de todo ese contexto que hemos modernizado.

Entonces, quería llamar la atención que este asunto que presenté, está en la Comisión de Académicos y que esa es la idea, justamente de revisar estas funciones de los coordinadores de cátedra y de curso, ellos son responsables directos de estas cosas.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta y se aprueba. Se decide retomar este asunto en el apartado "Asuntos Trámite Urgente".

\* \* \*

LIC. JOSE A. BLANCO: Es importante solicitar aspectos puntuales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la Editorial tiene los números. No hay un sistema de contabilidad de costos pero hay que ver si todo se registra bien desde el inicio. Por ejemplo, si se está haciendo un libro y se cambia a otro y no anota el cambio los costos se cargan al libro anterior.

Lo que sucede con el cálculo de costos, que las personas tienen varios libros asignados en forma simultánea y a veces hacen el cambio de que están trabajando a otro y no anotan el cambio, entonces todo el tiempo del costo de la planilla de esa persona se le carga al libro en el que estaba y eso es difícil de llevar el control porque depende de la persona de llevar el control y esto es algo en que siempre ha insistido pero uno no puede demostrar que los costos cargados a un libro son exactamente los que correspondían. Se ha venido trabajando en una propuesta pero ha sido difícil implementarla, que es mejor trabajar con costos estándar predeterminados, se ha solicitado por acuerdo del Consejo de Rectoría pero no se ha implementado.

LIC. JOSE A. BLANCO: Creo que es importante tener el establecimiento previo a estas situaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se tendría que revisar son las desviaciones. Se está trabajando en la implementación y tal vez por eso no tiene la confiabilidad en los números de un libro comparado con otro. Solo los costos estándar nos van a permitir superar esto.

\* \* \*

## **2. Agradecimiento del Prof. Ramiro Porrás por la compra del mueble.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero agradecer a todas las personas que participaron en la obtención del mueble para guardar documentos institucionales que apoyan mi gestión en el Consejo Universitario.

## **3. Recordatorio del Prof. Ramiro Porrás, sobre la solicitud a la Oficina Jurídica en relación con la modificación del Reglamento del Consejo Universitario**

PROF. RAMIRO PORRAS: En una sesión anterior en que se aprobaron los cambios de agenda de incorporar, se solicitó a la Oficina Jurídica una propuesta de redacción del Reglamento del Consejo Universitario.

## **4. Recordatorio del Prof. Ramiro Porrás sobre la presentación del Informe de Control Interno**

PROF. RAMIRO PORRAS: Un recordatorio a don Rodrigo Arias sobre el tema del informe de control interno. Es importante tener dicho informe lo antes posible para empezar al análisis de este tema.

## **5. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás en adelantar el punto 7 de asuntos de trámite urgente**

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay un punto delicado y quiero tratarlo de la siguiente manera. Quiero ver la posibilidad de adelantar el punto VII del apartado "Asuntos

de Trámite Urgente” sobre la participación de los docentes y funcionarios en eventos internacionales.

Quiero que se adelante porque en la agenda hay 6 solicitudes de viáticos y apoyo económico para diferentes eventos, tres de ellos son para el mismo evento, la solicitud de don Rodrigo Arias es la más completa y sería importante conocer lo que dice las normas que aprobó el Consejo Universitario para los otros casos que son en el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, los criterios, presupuesto, prioridades, etc.

Creo que el tema sería importante adelantarlos para ver en qué estamos fallando, la información no está llegando a tiempo para tomar decisiones adecuadas y no están llegando con los requerimientos mínimos para poder tomar la decisión adecuada, en cada uno de estas ayudas se está aprobando más de \$1 mil y me parece que no lo podemos hacer tan a la ligera y me parece que por no solicitar información nos vamos a ver en alguna dificultad posteriormente.

#### **6. Inquietud de don Ramiro Porras sobre la compra de boletos aéreos por parte de la Oficina de Contratación y Suministros**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero tener un informe de cómo se hace el trámite de la compra de pasajes, qué y cuáles se han comprado.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud ya se hizo por medio de un acuerdo del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: La variación de precios dependiendo del momento en que compra el tiquete es muy grande. Hoy hice una averiguación particular, un tiquete que normalmente cuesta \$700 y hoy cuesta \$2.300, los campos económicos ya se agotaron por el tiempo. Si estas solicitudes las hacemos a última hora siempre vamos a tener que caer en escalas de precios de tiquetes muy altas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece digno de tomar en consideración el comentario don Ramiro Porras.

Cuando estaba en la campaña política recuerdo que escuchaba comentarios respecto a quienes conformaban el Consejo Universitario y se unió una expresión “TURUNED”, parece que en cierto momento miembros del Consejo Universitario exageraron las salidas del país, eso es lo histórico que me cuenta alguna gente y lo que hago es repetirlo, no sé si es cierto o no.

Por otro lado me cuentan que cuando la mayoría de los miembros que integran el Consejo Universitario asumen un compromiso de reducir a lo estrictamente

necesario el asunto referente a los viajes y por supuesto que todo eso se lo cuentan para ver qué opina al respecto. En ese momento les di mis opiniones.

Me parece que lo conveniente es que estas solicitudes vengan con más tiempo, es cierto que a veces por las circunstancias de las entidades externas no hay oportunidad de presentarlas con más anticipación, llegan dos días antes de que inicie un evento o la persona no va o hay que correr.

Pero hasta hace muy poco tiempo, por lo menos desde que me incorporé al Consejo Universitario se daban salidas a cuenta gotas pero en este momento me preocupa porque son seis solicitudes de los cuales 2 son justificadas. No importa que lleguen varias pero si se justifican que vayan, sino que siento que está haciendo más justificación en algunos casos de por qué se propone que determinada persona vaya a determinado evento.

En el caso de don Rodrigo Arias es miembro directivo de esta organización y en su condición de Rector debe asistir. La solicitud de don José E. Calderón es justificable.

Se propone a una persona que va a presentar un trabajo realizado por tres estudiantes, ¿por qué no asiste uno de los estudiantes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella es una de las tres estudiantes.

LIC. JOSE A. BLANCO: La redacción de la nota sugiere otra cosa. La redacción y justificación tiene que estar muy bien hecha porque el lector no puede adivinar. Así como está lo rechazaría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Son tres solicitudes para Barcelona. La solicitud del Rector solicita 5 días de viáticos y la otra persona solicitan 7 días. En esto hay incongruencias. Me gustaría tener una fórmula donde se indique que requisitos se están cumpliendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración con el término "TURUNED" que era forma de burlarse de acuerdos que se aprobaban en el Consejo Universitario sobre autorizaciones de viajes al exterior. Hay una diferencia fundamental con la que se ha dado estos días en el sentido de que antes eran personas del mismo Consejo Universitario ahora no, es una diferencia muy grande, ahora son personas de la comunidad universitaria las que viajan.

Estoy de acuerdo con don Ramiro Porras en el sentido de que las solicitudes de ayudas económicas tienen que ordenarse y lo apremiante del tiempo que llega al Consejo Universitario, igual me pasa a mí. Muchas veces sobre el tiempo llegan las invitaciones y sin posibilidad de incorporarlo en agenda. Me parece que normar este asunto nos va a ayudar.

Sin embargo con el “VIRTUAL EDUCA”, quiero referirme ampliamente de qué se trata. En el Virtual Educa la UNED participó el año pasado por primera vez y se autorizaron los viáticos a dos personas y otra que fue en mi representación a la Reunión de AIESAD fue doña Johanna Meza por la vinculación de ella con la Unidad Didáctica Modular. La UNED tuvo un stand virtual que causó bastante buena impresión y había pensado que este año íbamos a tratar de mejorar nuestra presencia.

El VIRTUAL EDUCA es un evento mundial de incorporación de tecnologías para educación virtual se hace un año en España y otro en América, el próximo año será en México auspiciado por la UNAM y que llevan varios años de adelanto y el siguiente será en Bilbao. En este evento participan 2 mil personas relacionadas con este tema.

La UNED logró un acuerdo con los organizadores del evento VIRTUAL EDUCA de que dieran un espacio institucional para presentar a la UNED y está dentro de la estrategia de internacionalización, el tener presencia en este evento que es el más grande de esta naturaleza, después del Congreso Mundial de Educación a Distancia que se organiza cada tres años, el evento VIRTUAL EDUCA este viene a ser el mayor y anual.

Habíamos solicitado apoyo financiero al MICIT para sostener la presentación de la UNED del stand y de que hayan personas que vayan a atender el stand y algún otro apoyo adicional. De hecho el MICIT para la parte operativa de la presencia de la UNED en el VIRTUAL EDUCA nos está dando \$4500 para que dos personas vayan a atender el stand para que la representación formal de la UNED tuviera algunos costos cubiertos por otra institución.

Pero para la participación de lo que queríamos institucionalmente eso no era todo. Mucha gente de la UNED por otro lado presentó ponencias y hay un momento en que España dice que ellos pueden avalar todas pero que la UNED decida quién va. Ahí es donde se da por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación la acción de solicitar a todas estas personas la ponencia para evaluar y ver cuál se podría recomendar, incluso nombran a un grupo de personas que planifiquen las ponencias.

Cuando el Consejo Asesor de Becas y Capacitación hace este proceso lo remite al Consejo de Rectoría indicando que de todas ellos avalarían 6 posibles ponencias. Incluso el CONRE tuvo que evaluarlas para ver qué atendían del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Dentro de las ponencias estaba la de doña Johanna Meza quien tenía cubierto pasaje por otra fuente y quien estaba invitada a participar en un taller que se da antes del VIRTUAL EDUCA uno sobre el “Marco Lógico”, por eso ella solicita 7 días de viáticos en lugar de 5 días.

Entiendo que esa información no la tienen y acepto el cuestionamiento de don Ramiro Porrás en este aspecto. Doña Johanna Meza sería amparada al Consejo Asesor de Becas y Capacitación dentro de las 6 ponencias una persona se había

ido de la UNED y entonces quedaban 5 y dentro de lo que queríamos que fuera la presentación institucional no todas pensaban con el tema que se quería dar a conocer que es la incorporación de tecnología y ahí la de doña Johanna Meza calza con el tema.

Algunas personas habían presentando solicitud de financiamiento a la OEA que brinda becas para este evento. Dentro de las personas de la UNED que enviaron sus propuestas a la OEA seleccionó una persona por Costa Rica que es funcionaria de la UNED que es doña Marianela Salas del Centro de Capacitación y Educación a Distancia, le cubre el pasaje, la inscripción, por parte del MICIT le cubre la alimentación pero le queda descubierto el hospedaje por eso se incorpora la solicitud de hospedaje.

El caso de doña Ana Láscaris es porque dentro de todas las presentaciones del Sistema de Estudios de Posgrado que es el ha coordinado mucho la presencia de la UNED en España. Ellos habían recomendado que de la Maestría de Tecnología Educativa, la cual doña Ana acaba de graduarse, el proyecto de graduación que es un portal que desarrollan es digno de ser presentado, no lo conozco porque no pude estar en la presentación de la tesis, pero fue muy alabado y recomendado para que se presente a nivel externo y ella es una de las estudiantes. Por eso el SEP recomienda cubrirle la participación a doña Ana Láscaris porque respalda un producto del SEP. Doña Lizette Brenes va a ir por cuenta propia para evitar las críticas y creo que ella tenía derecho a solicitar apoyo para una parte y creo que no se le negaría, pero es una decisión personal.

En el mi caso es que la Reunión Directivo del AIESAD se ha hecho coincidir con el VIRTUAL EDUCA cuando es España, no en los demás casos y simultáneamente le permiten asistir a la actividad VIRTUAL EDUCA dentro de la cual hay un Encuentro de Rectores, por eso creo que es importante participar dado que además tenemos una intervención institucional dentro de la agenda del VIRTUAL EDUCA, donde expondremos todas las personas de la UNED.

Me parece que dentro de la estrategia de internacionalización esta es una de grandes efectos. El ICT nos hizo un stand muy bonito con naturaleza de Costa Rica y sobre puesto la parte tecnología de la UNED, que cuando se regresen del VIRTUAL EDUCA se va a colocar a la entrada del Edificio B para que todos lo aprecien. En el caso de doña Ana Láscaris un organismo español le cubre el pasaje.

**PROF. RAMIRO PORRAS:** Se puede ver la importancia de esta actividad para la Universidad.

Una de las normas que deberíamos de tener es que cuando hay un evento donde van a participar varias personas se haga la solicitud en forma global. ¿Qué pasaría si la semana pasada hubiera venido una solicitud de estas?, se aprueba y luego esta semana llegan el resto, entonces si tengo que escoger como hago.

Me parece que este tipo de situaciones se deben de normar. La solicitud que viene completa es la de don Rodrigo Arias, sin embargo dice que el tiquete vale \$900, hay una reservación porque hoy pregunté cuánto vale y me dijeron que vale \$2400 porque ya no hay campos. Qué pasa si a don Rodrigo Arias se le aprueba un pasaje por \$900 y la próxima sesión dice que el costo fue de \$2.400.

Tuve la oportunidad en la Universidad de Costa Rica de visitar muchas universidades, en función como miembro del Consejo Universitario, como Jefe de la Oficina Registro y Jefe de Sistemas de Información y le agradezco a esa institución porque eso me dio horas vuelo en el campo profesional que no pude haber tomado de otra manera. Creo que es muy importante lo que sucede es que nosotros tenemos que analizar lo siguiente. Si hoy estuviera algún representante de la Contraloría General de la República y nos dice cómo vamos a financiar esto si en este momento, según mis cálculos, el presupuesto debe estar agotado. Sé que nosotros hacemos ajustes pero cómo prever estas cosas de tal manera que se diga que cuatro personas no pueden asistir a esta actividad porque van a haber otras actividades tan importantes como estas donde vamos a tener que guardar contenido presupuestario.

Por ejemplo, don Rodrigo Arias solicita 5 días de viáticos, permiso correspondiente y el pasaje, un pasaje que está aproximado y como indiqué al saber de estas solicitudes, y me dijeron que el valor es de \$2350 para ir a Barcelona el 15 de junio ya no hay campo en las tarifas económicas. Quiero decirles que así es como funciona esto.

Por ejemplo, doña Johanna Meza se solicita \$165 diarios, pero para doña Marianela Salas por 5 días se solicita \$300 o sea \$60 diarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el caso de doña Marianela Salas es solo hospedaje porque los viáticos restantes se los concede el MICIT.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para el caso de doña Ana Láscaris se solicita 7 días viáticos. Mi duda es que todas estas justificaciones tienen que venir. Mi propuesta es que estas solicitudes lleguen al Consejo Universitario con 5 días de anticipación y que haya alguien designado por el Consejo Universitario para que le dé una revisión previa y que solicita la información con anticipación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría que normalizado desde acá uno lo ordene.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero comentar que en mi tiempo el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, la norma era que lo analizara la Comisión de Política Académica y cuando llegaba tarde una solicitud y una justificación especial del Rector entonces lo estudiaba la Coordinadora (a) de la Comisión de Política Académica. Quien presentaba los viáticos el día de la sesión era el Coordinador (a) y que manifestaba su posición. Habría un mecanismo para hacer mecanismos de excepción que sería para ser aprobaciones al referéndum

en ciertos momentos que es algo que estoy proponiendo, esto para tener un marco que nos garantice que todo esto se haga adecuadamente.

**7. Inquietud de don Ramiro Porrás sobre la Asamblea Universitaria Representativa, referente a la propuesta de los estudiantes.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Una solicitud de informe de la Asamblea Universitaria Representativa. Quiero manifestar que la celebración de la Asamblea me dejó mucha satisfacción creo que es importante discutir en un foro como ese aspectos tan importantes como las que discutimos. Creo que los puntos de vista diferentes son los que hacen grande a la Universidad para poder discutirlos y defenderlos.

Quiero solicitar formalmente el documento estudiantil para que como miembro del Consejo Universitario tenerlo y valorar si el Consejo Universitario tiene que analizarlo antes de la próxima Asamblea Universitaria Representativa, pero me parece que si hay una propuesta estudiantil integral sobre su participación en materia electoral sería conveniente conocerla antes de regresar a otra Asamblea Universitaria.

Aunque ya se inició el proceso electoral, por experiencia propia, me parece que hablar de reformas al Estatuto Orgánico y al Reglamento del Tribunal Electoral Universitario, en el momento que se inicie el proceso puede ser muy productivo porque vamos a estar sufriendo las consecuencias de los problemas que tiene el Estatuto Orgánico en este momento.

No sé cómo va a hacer el TEUNED si va a poner el 133 ó 125%. Todas estas cosas interesan.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de los estudiantes la tomó doña Ana Ruth Chinchilla que es la funge como secretaria de la Asamblea Universitaria y de acuerdo con lo que se dio ese día, ella la va a distribuir a todos los asambleístas.

Creo que al tenerla nosotros como miembros del Consejo Universitario corresponde analizarlo porque es necesario modificar algunos de los dictámenes y creo que es prudente dentro de un proceso de reforma al Estatuto Orgánico. Se está en proceso de distribución a los asambleístas.

**8. Informe de don Ramiro Porrás sobre nota enviada por el Sr. Miguel Gutiérrez, como Representante de la Asamblea Universitaria**

PROF. RAMIRO PORRAS: Recibí copia de un documento enviado por don Miguel Gutiérrez como miembro de la Asamblea Universitaria Representativa en el sector profesional. Lo que quiero es que al analizar este asunto darle realce que es cuando una persona se siente representante y que se preocupa por comunicar lo que piensa y lo que se está desarrollando en una Asamblea.

Me pareció una actitud positiva y quería dejar constancia de que me siento muy bien de que ese tipo de acciones se dé.

#### **9. Justificación de ausencia del Lic. José A. Blanco a la Asamblea Universitaria Representativa.**

LIC. JOSE A. BLANCO: El viernes pasado no puede asistir a la celebración de las Asambleas Universitarias. A la de la mañana me disculpé con anticipación y dejé el mensaje por medio de doña Ana Myriam Shing, sin embargo pude leer con detenimiento el Informe del Rector. En la tarde sucedió algo que lo voy a unir con la propuesta que trasladar las sesiones del Consejo Universitario del viernes para el jueves.

Normalmente llegó al Consejo Universitario los jueves a las 2 p.m. y en 30 ó 35 minutos llegó a Sabanilla, en los días intermedio de semana el tránsito permite llegar más rápido. El viernes me atasqué en una presa que duré 1 hora para llegar a la circunvalación y no tenía sentido venir. Cuando llegué a la casa llamé a la oficina y luego de tres intentos no me contestaron y lo que hice fue dejarle un mensaje a doña Ana Myriam en el teléfono celular y en la noche conversé con ella y le expliqué el asunto.

No es que me estoy disculpando solo que se dio un impedimento de fuerza mayor que me dificultó la llegada, porque tanto don Rodrigo Arias como Presidente del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria merece todo su respeto igualmente todos los compañeros asambleístas y quiero que conste en actas este inconveniente.

Entiendo que el tema electoral estuvo disputado y me dolió porque formé parte de esa comisión y con mucho cariño quienes hemos estado en esa comisión hemos trabajado y creemos que hay algunas cosas que mejorar y hemos tenido ardorosas disputas amistosas con los estudiantes y creo que nos hemos hecho más amigos después de eso y hemos intercambiado opiniones.

Desde diferentes puntos hemos procurado facilitarle al estudiante las cosas y lamento habérmelo perdido y esperamos que la próxima Asamblea pueda asistir y que no sea un viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al asunto de los estudiantes no tenemos la propuesta que entregaron en donde se modifica sustancialmente la propuesta que había anteriormente, antes se basaba más en un colegio electoral y ahora es un voto directo con la nueva indicación en esta propuesta de que independientemente del número de estudiantes que voten siempre equivale al 15% o sea que no está condicionado a un porcentaje del total sino que siempre va a ser 15% y hace efectivo lo que el Estatuto Orgánico indica. Mucha de esa parte fue la que discutió.

Al final se quedó en que la propuesta presentada por los estudiantes, que incorporaba modificaciones en otros artículos, se distribuía a los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa y si algún miembro del Consejo Universitario que somos parte de la Asamblea propone que lo discutamos en este seno, creo que es totalmente pertinente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Para conocimiento de don Régulo Solís, recientemente se incorpora y apenas estuvo en algunas de las últimas sesiones de la Comisión especial Electoral, quiero indicarle que ese punto se analizó en la Comisión Electoral y la propuesta que se manejó en la Comisión es que la una posibilidad fuera que el número de estudiantes que se presentaran a votar constituyeran el 100% de ese 15% y una de las personas que más apoyó esta propuesta fue don Daniel López.

Lo otro fue una iniciativa de este servidor y es que se habite los sábados. Noto que se anuncia la elección de Rector y sigue sin habilitarse los sábados y eso el TEUNED lo pudo haber hecho perfectamente para eso no necesita reforma estatutaria porque defendí el punto de algo que recogí durante la campaña política en la que anduve y es que los estudiantes se quejaban de que en el caso nuestro que se hicieron un jueves, prácticamente era como un impedimento hacia el estudiante para que se presentara a votar y se le dio la facilidad de que en Sabanilla haya votación y los sábados en los centros universitarios. Normalmente los estudiantes van los sábados a tutorías y exámenes, inclusive se propuso que fuera un día de examen para que antes o después del examen el estudiante pudiera depositar su voto, si aún así dice que no es que no quiere hacerlo.

El propósito es darle todas las facilidades y algo que don Daniel López propuso fue que aquellos estudiantes que tuvieran una intención de votar se inscribieran previamente con 15 ó 22 días y anotaran su nombre y eso constituiría el 100% del padrón estudiantil. De manera que la diferencia con la propuesta no con lo que se presenten a votar sino con los que se inscriben. Me parece que con esto avanzamos mucho.

Sigo insistiendo que debemos de mantener el voto universal porque hacerlo de otro manera sería una bofetada para los estudiantes y un retroceso electoral y democrático.

El porcentaje que tienen aunque en términos absolutos y relativos no se varíe en la práctica mejore al tomarse el sector estudiantil que sí se acerca a votar. Si se tomara que el total de los estudiantes que van a votar constituyan el 100% de ese 15% esa tesis la estaría apoyando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la propuesta de los estudiantes y hay que discutirla aquí y rescata el principio del voto universal y directo. Sería retomar la propuesta porque podemos revisar algunos de nuestros dictámenes.

#### **10. Informe del señor Rector sobre el FESS.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se celebró una doble sesión con el Ministro de Educación Pública, en el cual los Rectores le manifestaron la inquietud por que aparte de lo que dice en la prensa no habíamos vuelto a tener una relación directa con él ya que estuvo fuera del país.

Partiendo de la información que daban algunos periódicos de que el Ministro de Hacienda le había hecho llegar a don Manuel Bolaños una propuesta. Don Manuel Bolaños nos indicó que era una propuesta del presupuesto MEP que todavía no ha entrado a lo específico de universidades.

Derivado de esa reunión en la tarde se hizo otra reunión de donde sale una solicitud expresa de convocar a Comisión de Enlace, que esperamos que sea la próxima semana, para definir algunos asuntos que están pendientes dentro del convenio vigente y ver si entramos a analizar las propuestas de CONARE presentadas al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación sobre las cuales aún no hay respuestas concretas, por lo menos para CONARE.

Don Manuel Bolaños se sintió presionado pero comprensivo de que teníamos razón en nuestra demanda. Incluso hoy me atrasé a la sesión del Consejo Universitario por eso es válida la justificación porque estábamos viendo el documento de CONARE que enviará al Ministro de Educación Pública, que está relacionado con el FESS y habíamos quedado en enviarlo en la mañana.

Esperemos que la próxima semana se haya realizado una reunión de la Comisión de Enlace.

#### **11. Informe del señor Rector sobre los contratos de las cuotas de la Caja Costarricense del Seguro Social.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Un tema que consultó en la Asamblea Universitaria Representativa de la mañana, que no estaban presentes don Ramiro Porras ni

don José A. Blanco y que tiene relación con lo que don Ramiro me consultó hace un momento sobre el informe de los contratos que es lo que según lo conversado en el Consejo Universitario habíamos quedado que para finales de mayo lo entregaría.

En la Asamblea se me preguntó de que si es cierto que habíamos tenido que llegar a un arreglo de pago con la Caja Costarricense de Seguro Social para las cuotas patronales y les indiqué que en la operación normal de la UNED no pero en el caso administrativo de los años 94, 95 y 96, que estaba en un trámite administrativo interno hace dos semanas se llegó a la finalización administrativa del proceso y que lleguen hasta la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y mantienen la posición. Hasta ahora han sido los únicos jueces del proceso, dejando sin lugar todos nuestros alegatos.

Aquí es donde llegamos a un acuerdo de pago de esa parte porque es un asunto que viene de muy atrás y donde hemos defendido que la Caja Costarricense del Seguro Social se equivoca en una parte grande de lo que está cobrando a la UNED pero hasta ahora han sido juez y parte y que lo estamos llevando a la parte judicial, inmediatamente se presentan las acciones correspondientes por la UNED pero mientras tanto necesitamos que al interno de la Caja Costarricense del Seguro Social aparezca que estamos al día en todo sentido y por es que se llega a un arreglo de pago para esa parte y se acuerda pagarla en tractos en cuatro pagos, mientras se nos da la opción de habilitar la acción legal correspondiente y creo que eso se tiene que definir y supongo que esto llegará hasta la Sala IV.

Pero producto de la acción final de la Caja Costarricense del Seguro Social, no quería precipitarme en enviar el informe hasta que no vea el resultado de las acciones legales.

Ayer consulté con don Celín Arce qué trámite habían seguido y me dijo que teníamos que esperarnos unos días porque ellos habían solicitado todo el expediente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Quiero solicitar quince días para remitir el informe pero teniendo incorporado los insumos que se deriven de este proceso, que apenas se está dando entre lo administrativo y lo legal. Para esto ocupo dos semanas para presentar el informe en forma integral.

Si lo presento ahora y resulta que en esta etapa externa a la Caja nos dan la razón o no pueden cambiar los criterios que expongamos, por lo que prefiero dar par de semanas y tener el resultado de esta acción legal que presentamos en relación con la definición administrativa que brindó la Caja Costarricense del Seguro Social.

Creo que este asunto tendrá que llegar hasta la Sala IV porque hay reglamentos nuestros de por medio y entra la disyuntiva de decir si prevalece el Reglamento de la UNED emitido por el Consejo Universitario que dice que tales servicios se

pagan por servicios profesionales porque no son relación laboral o prevalece la normativa de la Caja Costarricense del Seguro Social. Constitucionalmente lo nuestro es de mucho mayor jerarquía porque se deriva de la autonomía universitaria y la potestad del Consejo Universitario de emitir su propia legislación versus de la normativa interna de reglamentos de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Algo parecido está pasando en CONARE con otro asunto presupuestario porque a las otras universidades se le está aplicando normas presupuestarias emitidas por el Ministerio de Hacienda. El martes tuvimos una reunión larga en CONARE para analizar esta situación.

El Ministerio de Hacienda toma disposiciones presupuestarias para las instituciones públicas y la Contraloría General de la República se las aplica a las universidades. Eso es violatorio de la autonomía universitaria por más que sea la Contraloría la que decida aplicarlas pero son normas del Ministerio de Hacienda para la elaboración de presupuestos.

Se discutió ampliamente de cómo se iba a rechazar. A la UNED no ha salido afectada, a quien está afectando es a la UNA pero puede ser una situación igual para las cuatro universidades estatales.

**12. El Lic. Regulo Solís, hace entrega de la Invitación al Seminario sobre Acreditación en Educación Superior, junio del 2004.**

LIC. REGULO SOLIS: Muchas gracias, recordarles que mañana es la actividad, iniciamos a las 8:00 a.m.. Les voy a hacer entrega del programa respectivo e informarles que lamentablemente no nos va a acompañar el Dr. Ernesto Medina, Rector de la Universidad de León, Nicaragua, por los problemas internos en Nicaragua en relación con el presupuesto universitario.

Tuvimos que hacer cambios en el programa en último momento, inclusive hasta el día de ayer doña María Isabel Rodríguez, llegaba mañana, pero hoy nos informó que llega hoy a las 8:45 p.m. Los esperamos a todos mañana a partir de las 8:00 a.m. al Seminario sobre la Acreditación de la Educación Superior.

Recuerden que la invitación se les entregó el día que la Federación de Estudiantes estuvo de visita en este Consejo Universitario y a continuación les hago entrega del respectivo cronograma de actividades. Muchas gracias.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Invitación a los miembros del Consejo Editorial al Plenario.**

\* \* \*

Este asunto fue discutido en la parte de informes por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

\* \* \*

MB.A. RODRIGO ARIAS: Solicitud planteada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre la inquietud del Consejo Editorial, sobre el volumen de algunas unidades didácticas que se utilizan en los cursos que imparte la Universidad.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**En atención a la solicitud planteada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre la inquietud del Consejo Editorial, sobre el volumen de algunas unidades didácticas que se utilizan en los cursos que imparte la Universidad, SE ACUERDA:**

**Invitar al Consejo Editorial a una próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, con el fin de analizar este asunto.**

##### **ACUERDO FIRME**

##### **2. Nota de la Rectoría, para autorizar la participación del Sr. Rector a la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del AIESAD y el V Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional y Tecnologías de la Información, Virtual EDUCA 2004 en Barcelona España, También se conoce notas del Consejo de Rectoría y la Dra. Lizette Brenes, para participarán en el Virtual EDUCA.**

Se conoce oficio R.287-2004 del 1 de junio del 2004 (REF. CU-204-2004) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD y en el V Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional y Tecnologías de la Información, VIRTUAL EDUCA 2004, que se realizará en Barcelona, España, del 16 al 18 de junio del 2004.

Además se recibe el oficio CR/2004-0346 del 1 de junio del 2004 (REF. CU-211-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1341-2004, Art. XIV del 31 de mayo del 2004, sobre la participación de las señoras Johanna Meza y Marianela Salas en el evento VIRTUAL EDUCA 2004.

También se recibe la nota SEP.241-2004 del 3 de junio del 2004 (REF. CU-210-2004), suscrita por la Dra. Lizette Brenes, en la informa del acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado en el Acta 009-2004 del 21 de mayo del 2004, sobre la participación de la Sra. Ana Láscaris en el VIRTUAL EDUCA 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les hice un resumen de lo implica el VIRTUAL EDUCA. Como ven ahí para la Sra. Ana Láscaris se pide \$1 250 que es transporte terrestre y 7 días de viáticos; \$1155 para la Licda. Johanna Meza, que son los mismos 7 días de viáticos y ahí no se pide transporte terrestre y para la señora Marianela Salas \$300 que solo es hospedaje de cinco días, en los tres casos hay financiamiento complementario de otros organismos nacionales e internacionales.

Les decía que el MISIT para la presentación de la UNED y para las personas incluso que van a estar presentes ahí con el stand está aportando \$4 500, en ningún caso se pide tiquete aéreo.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Por qué \$1250 para la Licda. Lascaris?

MBA. RODRIGO ARIAS: Serían \$1245, más bien. En el otro don Ramiro me faltó esa aclaración, se habían buscado y apareció uno de \$900 todavía para ir a Barcelona que está reservado y hay que confirmar el lunes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno, ¡que dicha!

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo había visto unos de \$2 000 y dije yo no voy y buscando y buscando apareció uno de \$ 900. Como cambian de un día a otro.

PROF. RAMIRO: El asunto, es que la clase económica, hay varias categorías y cuando uno llega tarde le toca la categoría más cara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso les hice este resumen, de cómo se financian internamente. En el caso de doña Johanna sería con el presupuesto del Consejo

Asesor de Becas y Capacitación, que está dentro de las cinco que ellas recomendaban para que CONRE definiera una.

En el caso de doña Marianela si será el programa 01, que es donde está la Rectoría, porque ella no lo tramitó por medio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, este le dijo que se esperara pero no podemos esperar.

En el caso de doña Ana Láscaris, es recomendada por el Sistema de Estudios de Posgrado y ellos autorizan que se utilice del Presupuesto del Sistema de Estudios de Posgrado para esos efectos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien, tengo el cuadro completo, me parece que está bien porque hubo una selección. Siempre me ha preocupado el asunto de que lo del Sistema de Posgrado venga por aparte.

Me preocupa por una razón, no es otra universidad, pero bueno ya sabemos cuanto es y no hay mayor dificultad en eso, lo que sí quería decirles para efectos ahora de la aprobación y saber el total sería conveniente, ver lo de los viáticos de don Rodrigo para tenerlo en el cuadro completo y es la única persona que está solicitando un permiso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que pedírselo al Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: El resto ya lo solicitó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los otros lo solicitan al Vicerrector o la Jefe, depende.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Ese trámite ya está hecho? Digamos, formalmente don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si estará formalmente, pero lo hacen con el Vicerrector Académico, no llega ni al Rector.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien. En el caso de doña Lizette Brenes, que usted lo comentó pues ese permiso también tiene que estar vigente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero ella va a pedir vacaciones no va a pedir permiso.

Lo de doña Marianela Salas son \$400, es el 50%, se calculó con menos porcentaje, fue un error en el cálculo del porcentaje respectivo. Lo que corresponde es el 50%.

Para conocimiento de ustedes, porque es importante todo esto, en el proceso de lo que hizo el Consejo de Becas y Capacitación que fue mucho contra el tiempo, no porque así se quisiera por parte de la UNED, porque las personas habían hecho sus ponencias a España y hubo un momento en que a España van a

incorporar todas en las memorias, pero que nosotros decidamos como institución quienes van a presentar y más bien nos ponen en un problema. Lo pasamos al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y ellos son los que buscan creo que son tres personas que analizan las ponencias, las califican y terminan diciendo que recomiendan seis, de las cuales una persona ya no estaba en la UNED, se había ido a trabajar a otro lugar, entonces, ahí es donde viendo que hay un financiamiento externo y la relación con la posición que se va a hacer ahí institucionalmente se recomienda la participación de doña Johanna Meza .

Hay dos personas que en el proceso presentan un recurso ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación con apelación al Consejo de Rectoría, porque dicen que le dieron muy poco tiempo para presentar la ponencia, ese es alegato de fondo. Ellos indican que el VIRTUAL EDUCA había dado tiempo hasta el 31 de mayo, que entonces estaba en el proceso de elaborarla y que el Consejo Asesor de Becas se los pidió creo que fue para el 12 de mayo, algo así, por esos días y que entonces no la tenían completa.

Entonces una evaluación que se hiciera sobre una ponencia parcial los iba a dejar como una valoración inferior; lo que pasa es que de los 26, 23 ó 24 entregaron la ponencia y se supone que si habían enviado una ponencia a España, uno asume que está completa, que les den tiempo al 31 de mayo para ajustes es otra cosa, pero deberían estar completas todas.

Una persona de estas si me explicó que había pensado incorporar los resultados de unas tesis que se estaban presentando en esos días, específicamente en tecnología educativa de la UNED, que por eso se sentía afectado, que en todo caso lo hacía como para que quedara su posición manifestada a nivel de Consejo de Rectoría, pero sí es bueno que sepan que esa situación se presentó en ambos casos, los recursos no se les dio trámite debido a que no tenían el sustento legal para hacerlo. Pero creo que dado que el Consejo Universitario está conociendo esto es importante también que conozca esos antecedentes que hubo por ahí, fueron dos personas y creo que ahí terminó la situación con ellos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Extraoficialmente tuve una información en el sentido de que en España no habían aprobado todas. Que habían aprobado solo dos e incluso esas dos tenían campo para exponerlas y una de estas no salió en la evaluación. Debo decir que participé leyendo ponencias don Rodrigo y la verdad no aprobé la mayoría, no sé cómo España habría dicho que aprobó todas para publicar en la memoria, con todo respeto para mis compañeros, había algunas que no estaban bien, pero bueno.

De ocho que revisé desde mi punto de vista, solo dos las consideré adecuadas como para presentarse en una actividad de esta naturaleza. No sé si incluso vale la pena analizar esto, pero si estaba informado que no habían sido todas, como usted está informando acá que solo dos e incluso esas dos tenían una hora de tiempo para exponer la ponencia. Sin embargo, una de estas personas que le fue aprobado y tenía el espacio para exponerla no trabaja aquí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más una propuesta de trámite. Dado que ha habido un proceso, 24, 26 personas se interesaron, se escogieron, PATUNED le dedico un rato a esto, que me imagino que eso fue lo que habló la otra vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera que el acuerdo del Consejo Universitario que saliera hoy, se viera como un acuerdo global para todos los que van a ir. Es decir, diciendo se aprueba la participación de los siguientes funcionarios de la UNED en tal evento y que entonces, se desglose y quería que se incorporara el costo total, en el acuerdo.

Sin incluir los viáticos de don Rodrigo esto cuesta \$4 650. Lo que quiero que sepamos es que hoy estamos aprobando para este evento \$5 000, por lo tanto, requiere que el paquete que estamos aprobando hoy incorpore en la justificación todo lo que don Rodrigo nos dijo hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para efectos nuestros me parece que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debe verse globalmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es la participación de la UNED, que se considera de mucha importancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como decía don Fernando, la gente de VIRTUAL EDUCA, había recomendado dos ponencias por separado. Nosotros en todo caso dejamos siempre a la evaluación que está haciendo en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, la ponencia a la que se refiere don Fernando es la sexta en la calificación que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación envía. Son diferentes evaluadores, pero es la sexta con los parámetros que ahí se calificaron y una de esas es un tema totalmente distinto a lo puramente tecnológico, a otra que se había recomendado por parte de ellos.

Es totalmente distinta, nosotros pensamos que dentro del espacio institucional para el cual si hay una aprobación de todas, también seamos claros en eso, lo que pasa es que ellos tenían estas dos para otros apartados de todas las actividades del VIRTUAL EDUCA. Pero para la parte de la UNED consideraron todas las que se habían presentado y que la selección la hiciéramos nosotros y que todas se iban a incorporar a la memoria del VIRTUAL EDUCA, entonces uno asume que todas están acertadas con las ventajas, o las bondades que puedan tener y ahí es donde les dan tiempo hasta el 31 de mayo para completar lo que va a salir publicado.

Esta es la situación que se presenta ahí don Fernando, obviamente que hubiera preferido que hicieran la selección allá, porque le quita a uno presiones acá que no tiene porque, y siempre alguien queda contento y otros no, todas esas cosas que siempre pasa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un par de detalles, es importante que quede ese proceso de selección, que fue un proceso de selección de la UNED, podría tener defectos, virtudes, pero hubo un proceso, se fijaron unas reglas, eso es lo importante. Quisiera también como parte del acuerdo el hecho de que el costo total anda cerca de los \$9 000 de los cuales la mitad fue puesto por el MICIT.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si sumamos lo de OEA y lo de otro organismo español, es como un 40% lo que pone la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importante don Rodrigo que eso quede constando en nuestro acuerdo, es muy importante. Porque se ve que hay otra inversión de otra gente que quiere que la UNED participe y ver que nosotros pusimos un 40% de un total, la otra cosa que tal vez me hubiera gustado tener, pero bueno, tal vez a posteriori es como están esas partidas en ese momento. No vaya a ser que estemos autorizando \$4 500 de una partida que tiene \$1 000, entonces hay que hacer los ajustes presupuestarios necesarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre hacen ajustes. Dentro de los programas no hay problema, puede que alguna en particular sí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, sería bueno que también todo ese tipo de solicitudes venga incluido si tenemos presupuesto o hay que hacer un ajuste o ya se hizo el ajuste entre la próxima modificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hacen traslados internos que es lo que se hace normalmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero eso sería importante saberlo cuando vienen esos viáticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los subprogramas pueden hacerse ajustes dentro de ellos y luego se reacomoda en el programa como tal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería bueno que se diga don Rodrigo, para saber de donde estamos tomando ese dinero.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Sometería a votación estos puntos que se vieron ahora, no los míos porque en esos tengo que retirarme.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Rodrigo para verlo en conjunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me retiro y lo ven en conjunto.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector.

\* \* \*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pasamos a la aprobación de los viáticos del MBA. Rodrigo Arias, para asistir al VIRTUAL EDUCA en Barcelona, España. Tenemos presentada una solicitud de un grupo de personas que asistirán a dichas actividades, en las cuales participa el señor Rector y se van a aprobar en conjunto, los viáticos de la Johanna Meza, Marianela Salas, Ana Láscaris y el señor Rector.

Es importante destacar en el acuerdo que la universidad está aportando aproximadamente un 40% del costo de los viáticos y otras entidades, entre ellas el MISIT aporta el costo restante de los viáticos de este grupo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio R.287-2004 del 1 de junio del 2004 (REF. CU-204-2004) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD y en el V Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional y Tecnologías de la Información, VIRTUAL EDUCA 2004, que se realizará en Barcelona, España, del 16 al 18 de junio del 2004.**

**Además se recibe el oficio CR/2004-0346 del 1 de junio del 2004 (REF. CU-211-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1341-2004, Art. XIV del 31 de mayo del 2004, sobre la participación de las señoras Johanna Meza y Marianela Salas en el evento VIRTUAL EDUCA 2004.**

**También se recibe la nota SEP.241-2004 del 3 de junio del 2004 (REF. CU-210-2004), suscrita por la Dra. Lizette Brenes, en la informa del acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado en el Acta 009-2004 del 21 de mayo del 2004, sobre la participación de la Sra. Ana Láscaris en el VIRTUAL EDUCA 2004.**

**CONSIDERANDO QUE:**

La Universidad aportará aproximadamente un 40% de los costos para asistir al VIRTUAL EDUCA 2004, dado que otras entidades, entre ellas el MICIT y la OEA aportan el costo restante de los gastos.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD y en el V Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional y Tecnologías de la Información, Virtual EDUCA 2004, que se realizará en Barcelona, España, del 16 al 18 de junio del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Barcelona – San José.
  - ◆ Un adelanto de viáticos de \$900 (novecientos dólares), equivalentes a cinco días.
  - ◆ Fecha de salida del país: 14 de junio del 2004  
Fecha de regreso al país: 19 de junio del 2004.
  - ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Autorizar la participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas, Productora Académica, en el V Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional y Tecnologías de la Información, Virtual EDUCA 2004, que se realizará en Barcelona, España, del 16 al 18 de junio del 2004. El MICIT cubre el costo del pasaje, por lo tanto, se aprueba:
    - ◆ Un adelanto de viáticos de \$1 155.00 (mil ciento cincuenta y cinco dólares), equivalentes a 7 días.
    - ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.
  3. Autorizar también la participación de la M.Sc. Marianela Salas Soto, Profesional del Centro de Capacitación en Educación a Distancia. En vista de que la OEA y el MICIT cubrirá los gastos de pasajes y alimentación, se aprueba:

- ◆ **Hospedaje por 5 días, para un total de \$412.50 (cuatrocientos doce dólares con cincuenta centavos).**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto de la Rectoría.**
  
- 4. Autorizar la participación de la M.Sc. Ana Láscaris-Comneno Slepuhine, Productora Académica. Se aprueba:**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$1 155.00 (mil ciento cincuenta y cinco dólares), equivalentes a 7 días.**
- ◆ **Transporte terrestre Madrid – Barcelona – Madrid, por \$90 (noventa dólares).**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importante el permiso y nombramiento del Rector Interino.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tenemos una solicitud del señor Rector, dado que participará en las actividades del VIRTUAL EDUCA, que se celebrará en Barcelona, España entre el 14 y 19 de junio de 2004, nos solicita el nombramiento como Rector interino para este periodo al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**En vista de que el MBA. Rodrigo Arias, participará en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD y en el V Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional y Tecnologías de la Información, VIRTUAL EDUCA 2004, que se**

realizará en Barcelona, España, del 16 al 18 de junio del 2004, SE  
ACUERDA:

Nombrar en forma interina al MBA. Luis Guillermo Carpio  
Malavassi, como Rector a.i. del 14 al 19 de junio del 2004.

ACUERDO FIRME

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector.

\* \* \*

3. **Nota del Auditor Interno donde solicita pago de viáticos y transporte para participar a la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C.**

Se conoce oficio AI-111-2004 del 3 de junio del 2004 (REF. CU-208-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, en el que solicita el pago de viáticos, pasajes, impuestos de salida y de entrada, para asistir a la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C, que se realizará en la Ciudad de Chetumal, Q. Roo, México, del 23 al 25 de junio del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso es presupuesto del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo que decir las cosas, aquí no viene ningún desglose no sé lo que estamos aprobando, ¿cuánto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo presentó ayer.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sabemos nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no sé, tampoco. ¿Ana Myriam tiene algún cálculo? Esto lo presentó ayer a las 4:00 p.m. Don Ramiro, tiene razón no están ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuál es el desglose?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tarifa diaria son \$210, o sea, son \$1050, cinco días más el pasaje.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Y cuanto es el pasaje? Porque a México está a mitad de precio en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para ir ahí cual ruta se sigue.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tiene que haber una valoración de la importancia de las actividades.

Una participación adicional sobre esto. Nosotros tenemos aquí un documento que el señor Auditor nos ha entregado que es todo lo de la Ley de Control Interno que rige en el país. Nos hemos visto avocados a estudiar algunas regulaciones de la Contraloría General de la República, es decir, la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, posiblemente le dé una visión mucho más amplia al señor Auditor y me parece que tal vez se justifica, pero debe haber cosas muy específicas de México en este campo y no quisiera oponerme por oponerme a las cosas, lo que quisiera es siempre tener un argumento para decir, me caso con esta idea, de que alguien vaya a hacer este trabajo o que participe en esta reunión. O sea, la información que tengo no me permite valorar la importancia para las labores del señor Auditor esto.

Me encantaría que fuera y que fuera a muchas cosas más, pero no tengo la información para decidir, ¿qué importancia tiene esto? De la información que está aquí no dice nada acerca de la importancia que tiene para la UNED y que el Auditor nuestro participe en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de México sin ser especialista en el campo, si lo veo, porque nuestro Colegio de Contadores Públicos y los principios que se usan acá, son muy basados en los principios mexicanos, de hecho cuanto estudiaba contabilidad estudiábamos los principios mexicanos y todas las normas mexicanas de esa materia, eso era en los principios de los ochentas, no sé cuanto habrá cambiado en veinte años. Pero sí sé que han estado muy inspirados en los principios mexicanos de contaduría pública. Pero eso lo sabe uno si tuvo alguna relación con el campo hace mucho tiempo. Cambios posteriores no los conozco

Ahora es de órganos de control y vigilancia en instituciones de educación superior, es decir, hay una relación, pero no conoce los detalles de la vinculación, los comprendo igualmente. De esta solicitud me enteré hoy por la mañana, porque se presentó ayer a las 4:00 p.m.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno, al igual que con los demás casos, y con los que puedan venir en el futuro, así como decimos que previamente se diera la justificación. Me parece que en este caso está claro, creo que es importante agregar algo más a la gente que viaje, que presente un informe escrito y en este caso que tenemos en forma particular el posible viaje del señor Auditor, pues que a la vez él nos presente un informe escrito como creo que debemos pedírselo a todas las personas que viajen y con posterioridad a cada viaje que presente un

informe y que en el mismo se haga ver cuales serían los resultados, que se derivaría de ahí para efectos de la institución.

Creo que él no tendría ningún inconveniente sino que nosotros lo adoptemos como norma y que en todos los casos se pida una justificación rigurosa antes de y un informe con posterioridad, eso se lo agregaría, por lo demás me parece suficientemente justificadas las razones que da don Rodrigo, son válidas, las respaldo también.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero, ¿cuánto es?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo están averiguando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero proponer, aprobémoslo, creo que no hay razón para decir que no, pero que nos den el desglose, por lo menos que se nos informe la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el acuerdo se incorpora el desglose.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICVULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio AI-111-2004 del 3 de junio del 2004 (REF. CU-208-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, en el que solicita el pago de viáticos, pasajes, impuestos de salida y de entrada, para asistir a la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C, que se realizará en la Ciudad de Chetumal, Q. Roo, México, del 23 al 25 de junio del 2004.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, en la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C, que se realizará en la Ciudad de Chetumal, Q. Roo, México, del 23 al 25 de junio del 2004.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José – México D.F. - Chetumal – México D.F. - San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$1 050,00 (mil cincuenta dólares) equivalentes a cinco días.
- ◆ Impuestos de salida y entrada de ambos países.
- ◆ Fecha de salida del país: 22 de junio del 2004.  
Fecha de regreso al país: 26 de junio del 2004.
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.

#### **ACUERDO FIRME**

**4. Nota del señor Rector, en la que solicita autorización de viáticos y transporte al Lic. René Muiñoz para participar en la Reunión de Editoriales del CSUCA en Nicaragua.**

Se recibe oficio R.293 del 3 de junio del 2004 (REF. CU-209-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, Rector, en el que solicita autorización para que el Lic. René Muiñoz Gual asista a la reunión EDUCA que se realizará el 18 de junio del 2004, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio R.293 del 3 de junio del 2004 (REF. CU-209-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, Rector, en el que solicita autorización para que el Lic. René Muiños Gual asista a la reunión EDUCA que se realizará el 18 de junio del 2004, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Leon.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Lic. René Muiños Gual, Director Ejecutivo del la Editorial de la UNED, en la Reunión EDUCA del CSUCA, que se realizará el 18 de junio del 2004, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José San José – León-Nicaragua – San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$345 (trescientos cuarenta y cinco dólares), equivalentes a 3 días.
- ◆ Fecha de salida del país: 17 de junio del 2004.  
Fecha de regreso al país: 19 de junio del 2004.
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **5. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en la que solicita audiencia.**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-04-385 del 3 de junio del 2004 (REF. CU-206-2004), suscrito por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en el que solicitan una audiencia con carácter urgente.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-04-385 del 3 de junio del 2004 (REF. CU-206-2004), suscrito por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en el que solicitan una audiencia con carácter urgente.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la visita de la Comisión de Seguimiento**

a los Lineamientos de Política Institucional a una sesión del Consejo Universitario.

## ACUERDO FIRME

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 125-2004, Art. VIII del 27 de mayo del 2004 (CU.CPDA-2004-078), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 1), sobre el oficio VA.04.283 (REF. CU-179-2004) de la Vicerrectoría Académica, sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje.

MBA RODRIGO ARIAS: Para mí precisamente esta especialización responde a las necesidades del sistema educativo costarricense en los próximos años, tanto en Preescolar como en I y II Ciclo, donde también vienen especializaciones.

También vienen los cambios en los otros programas en la misma línea. De centrarnos en lo sustantivo del programa para permitir los énfasis y dar respuesta a las necesidades particulares que se van a presentar y, creo que ahí estaba también la ventaja competitiva que la Universidad tiene que aprovechar.

Porque al tener ahora los títulos correspondientes en educación por lo menos, por las muchas universidades que están ofreciendo esto, la diferencia va a estar en los énfasis y es bueno que nosotros avancemos en implementar estos énfasis.

\* \* \*

Se somete a votación la autorización y se acuerda.

### ARTICULO IV, inciso 6)

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 125-2004, Art. VIII del 27 de mayo del 2004 (CU.CPDA-2004-078), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 1), sobre el oficio VA.04.283 (REF. CU-179-2004) de la Vicerrectoría Académica, sobre el Plan de**

**Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección de Lenguaje inició con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica, anterior al que rige actualmente.
2. El Consejo de Vicerrectoría Académica aprobó de nuevo este Plan de Estudios, contemplando modificaciones para actualizarlo (sesión 003-2004, Art. V, celebrada el 21 de abril del 2004).

**SE ACUERDA:**

**Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Propuesta del Prof. Ramiro Porras sobre la aprobación de recursos para la participación de docentes y funcionarios en eventos internacionales.**

Se conoce propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la aprobación de recursos, para la participación de docentes y funcionarios en eventos internacionales.

PROF. RAMIRO PORRAS: La propuesta es, *“Considerando: 1. La obligación del Consejo Universitario por garantizar la mejor distribución de los recursos destinados a facilitar la participación de docentes y funcionarios en actividades internacionales de diversa índole. // 2. La necesidad de contar con un tiempo prudencial para el análisis de cada propuesta a la luz de las políticas institucionales que se han dictado al respecto.// ACUERDA: // 1. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y a la Rectoría, que toda solicitud ingrese ordinariamente al Consejo Universitario con un tiempo no menor a 5 días hábiles antes de la sesión en la que se debe conocer para su aprobación.// 2. Designar a un miembro interno de este Consejo para que reciba cada solicitud, las analice para determinar si su ingreso fue en el tiempo oportuno, si cumplen con*

*todos los requisitos, su congruencia con las políticas, prioridades e interés institucionales, si es necesario pedir documentos adicionales y cualquier otro aspecto que estime pertinente, con el fin de que presente un informe al Plenario sobre cada caso.// 3. Solicitar al señor Rector que toda solicitud de este tipo sea incorporada en la agenda correspondiente. // 4. Definir como mecanismo de excepción la recepción extemporánea de alguna solicitud cuando medie una justificación especial por escrito por parte de la Rectoría.// 5. Autorizar el mecanismo de aprobación ad referendum por parte del señor Rector y un miembro designado del Consejo Universitario, únicamente para los casos en que este órgano esté en receso.”*

Con respecto al punto 5), no teníamos un mecanismo de cómo autorizar algo urgente para la Universidad en un período de receso del Consejo, son pocos pero cuando se da, tenemos que tener algo previsto, entonces el Rector como miembro del Consejo, que antes del receso se designa quien sería la persona que llame al Rector en caso de que haya una necesidad de este tipo.

Luego el mecanismo de excepción, cuando no lo va a poder analizar la persona que este Consejo designe con los cinco días hábiles de anterioridad, pues entonces que entre la solicitud, no vamos a quitarle a alguien que porque tuvo alguna dificultad, pero que sea un mecanismo de excepción y que requiera que la Rectoría haga la justificación especial. Que esto sea incorporado en la agenda y se supone que cinco días antes, es para verlo el próximo viernes pues entonces este viernes ya se sabe quiénes son los que entraron, el miembro del Consejo designado lo va a estudiar y cuando se confeccione la agenda se va a decir bueno cumple con todos los requisitos y entra en agenda para que sea incorporados.

Luego designar un miembro del Consejo para que reciba esas solicitudes y las analice. La Coordinación se las dé a la persona designada con 5 días de anticipación para que brinde su dictamen al Plenario, con un resumen específico de cómo está ese asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Mantengo dos observaciones. Me parece bien el procedimiento. En el primer punto sería bajarlo a 4 días hábiles, para aquello que si la sesión es el día viernes, que el lunes haya oportunidad, o sea, en la misma semana. Porque sabemos que muchas veces en una semana se está corriendo para el fin de semana y si es del caso se concrete la solicitud en el fin de semana y se entregue el lunes. Se incorpora de todas maneras en la agenda que se tiene que enviar el día miércoles.

En el punto 5, tengo dudas de que eso sea factible, en la aplicación del Reglamento tiene que ser autorizado por el órgano, por el Consejo, mi duda es la legalidad de poder implementar esta norma, yo creo que no se puede.

ING. CARLOS MORGAN: Yo le añadiría un punto, que sería: “Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, así como a todas las unidades, integrar la tabla de resumen que se anexa para todo la autorización de viáticos y

viajes al exterior que se envía al Consejo Universitario”, yo hice una propuesta de la tabla para que la analicen, donde se hace un resumen de la inquietud que siempre ha manifestado don Ramiro Porrás, ahí estarían integradas, estaría integradas el financiamiento de la persona, el objetivo, porqué la persona quiere ir y entonces está el detalle del transporte, del hospedaje, la alimentación y el origen del financiamiento con su costo respectivo. También una columna para las observaciones de cada ítem, ahora no iría la evaluación de quien autoriza, la importancia institucional y finalmente la disponibilidad presupuestaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente dejar un espacio para otros, porque no sé si en algún momento hay otro gasto. Entonces en observaciones se pone de qué se trata. Sería bueno poner “OTROS”.

MTRO. FERNANDO BRENES: En el primer considerando no sé si cabría agregarle, ¿esto sería solo para eventos internacionales?, porque podría ser perfectamente para eventos nacionales.

MBA RODRIGO ARIAS: Para eventos nacionales va al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y no viene al Consejo Universitario. Lo que viene al Consejo Universitario son los viáticos al exterior.

MTRO. FERNANDO BRENES: Está bien.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Vuelvo con un punto que mencionaban hace un momento. Primero que nada este es un documento que quien examina esto, lo presentaría de acuerdo con la propuesta de don Ramiro Porrás. El examinador presenta esto como un resumen de su presentación.

MBA RODRIGO ARIAS: A la solicitud tiene que anexar eso.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Exactamente, entonces me parece que aquí también tiene que venir la justificación que presentaría el examinador de cada caso y poner en alguna parte, la justificación de que el examinador o el dictaminador da, por lo tanto se podría poner dos líneas para estas observaciones, y sigo pensando que estas salidas tienen que ser sobre todo, en función de interés institucional, es decir, qué ventajas, qué beneficios va derivar la institución, cada vez que hay una salida.

MBA RODRIGO ARIAS: El punto 2) es un poco esa evaluación, dice que se debe de evaluar la congruencia con políticas, prioridades e interés institucional.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Correcto, pero que en esta hojita aparezca.

PROF. RAMIRO PORRAS: Faltó un detalle, una referencia al Plan de Capacitación y Perfeccionamiento.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero eso es para una actividad de capacitación, cuando es en representación oficiales no.

LIC. RÉGULO SOLÍS: En cuanto a lo que señala don José Antonio, parece que lo que debe venir es el nombre de la persona que revisa esta documentación por parte del Consejo, pero no más allá.

MBA RODRIGO ARIAS: Si lo firmó es porque ya lo revisó. La persona que realizaría esa revisión sería el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y eso por sí mismo lo hace rotativo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Generalmente yo no soy mal pensado de nadie, mucho menos antes de que ocurran las acciones, pero también la experiencia enseña algo, y es que cuando alguna acción se concentra siempre en la misma persona existe el peligro de la corrupción. Entonces al ser rotativo, no se sabe a cuál consejal le corresponderá, pero sí siempre es el mismo entonces no falta quien diga “perdonen me va a pagar más bien”.

MBA RODRIGO ARIAS: Que sea el coordinador de una Comisión, eso lo hace rotativo, la coordinación de las comisiones cambia año con año, pero a veces puede repetirse.

Entonces sería aprobarlo con esas modificaciones, reduciendo a 4 días, incorporando lo que indica don Carlos Morgan, incluyendo la tabla y definiendo que sea el coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

Al respecto se somete a votación y se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se aprueba la siguiente propuesta para la aprobación de recursos, para la participación de docentes y funcionarios en eventos internacionales:**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. La obligación del Consejo Universitario por garantizar la mejor distribución de los recursos destinados a facilitar la participación de docentes y funcionarios en actividades internacionales de diversa índole.**

2. **La necesidad de contar con un tiempo prudencial para el análisis de cada propuesta a la luz de las políticas institucionales que se han dictado al respecto.**

**SE ACUERDA:**

1. **Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y a la Rectoría, que toda solicitud ingrese ordinariamente al Consejo Universitario con un tiempo no menor a cuatro días hábiles antes de la sesión en la que se debe conocer para su aprobación.**
2. **Designar al Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que reciba cada solicitud, la analice para determinar si su ingreso fue en el tiempo oportuno, si cumplen con todos los requisitos, su congruencia con las políticas, prioridades e interés institucionales, si es necesario pedir documentos adicionales y cualquier otro aspecto que estime pertinente, con el fin de que presente un informe al plenario sobre cada caso.**
3. **Solicitar al señor Rector que toda solicitud de este tipo sea incorporada en la agenda correspondiente.**
4. **Definir como mecanismo de excepción la recepción extemporánea de alguna solicitud cuando medie una justificación especial por escrito por parte de la Rectoría.**
5. **Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, así como a todas las unidades, integrar la tabla resumen que se anexa para toda autorización de viáticos y viajes al exterior que se envíe al Consejo Universitario. (Figura como Anexo No. 1 a esta acta).**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser la 1.00 p.m. se retira el Prof. Ramiro Porras de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

8. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con las Proyecciones de matrícula UNED Primer Cuatrimestre del 2004 y el Estudio de Comportamiento de los Pronósticos de Matrícula en la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 140-2004, Art. V del 29 de abril del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2004, Art. V, inciso 11) del 10 de diciembre del 2003, sobre el oficio CPPI-153-2003 del 10 de octubre del 2003 (REF. CU-431-2003) sobre el documento "Proyecciones de matrícula UNED Primer Cuatrimestre del 2004", elaborado por el Ing. César A. Sancho, profesional del Centro de Planificación y Programación Institucional.

También remite información suministrada en el oficio OPRE-120-2004, del 28 de abril del 2004 (REF. CU-158-2004) por la MBA Mabel León Blanco, Jefe Oficina de Presupuesto.

ING. CARLOS MORGAN: La idea de esta propuesta de acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, es que hemos venido en varios años analizando los pronósticos que realiza el Centro de Planificación y Programación Institucional y cada vez que revisamos esos informes de pronósticos de matrícula, confirmamos la confiabilidad de los informes con relación al comportamiento de la realidad.

La Comisión considera que es importante institucionalizar este instrumento de pronóstico como un instrumento de toma de decisiones o de proyección de decisiones para las diferentes dependencias. Esto es una propuesta que intenta ir implementando ese instrumento para todas las unidades académicas y administrativas.

Eso es básicamente la propuesta y que ya las unidades oficialmente empiecen a utilizarlo, se define todo un mecanismo para eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Se ha mostrado que es bastante efectivo. Yo nada más haría un cambio en el punto c) del acuerdo, que no sean las oficinas las que manden la invitación de recursos al Consejo Universitario, sino la Rectoría como corresponde. Por Estatuto Orgánico es la Rectoría que presenta presupuesto, no las oficinas. Desde luego será basado en las indicaciones de ellos, pero la parte presupuestaria no puede venir dispersa, sino centralizada.

Nosotros con un acuerdo así en el CONRE ya distribuimos la responsabilidad. Por lo demás es también un reconocimiento a lo que ha sido este esfuerzo para hacer pronósticos, que ha sido tan difícil a lo largo de la historia de la UNED y que este ha demostrado en los últimos años, ser muy cercano a la realidad.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Ayer precisamente se analizó en otro tema, con un propósito diferente, creo que fue don Carlos Morgan quien lo mencionó, yo me permití hacer un comentario que lo voy a repetir aquí.

Precisamente el acierto de estos pronósticos es algo que vale la pena tener muy a la mano en vez de dejarlo que se pierda de vista, y es que quién está dirigiendo esto es una persona que tiene una formación atinente con esa acción y eso es una cosa que es muy importante, no es cualquier persona la que puede hacer cualquier cosa. Es decir, una persona que tiene la formación en ingeniería, que está manejando muy bien la parte de probabilística, que la está aplicando correctamente, entonces los resultados ahí lo vemos.

De manera que las encuestas, los pronósticos, manejados con las técnicas apropiadas dan resultados muy confiables. De esto lo único que yo derivo es algo que debemos de aplicar a futuro, que si la persona por alguna razón se va, porque las personas somos aves de paso en un puesto, que siempre se mantenga alguien con una formación similar a quién está dirigiendo este proyecto, para que los resultados puedan seguir siendo confiables, a efecto de que sirvan para la toma de decisiones.

Yo por lo menos estoy muy satisfecho con este trabajo, pero ha sido exitoso también el haber destacado, no es cualquiera el que lo puede hacer.

ING. CARLOS MORGAN: Todo el 2005 se implementa como una experiencia piloto y en el 2006 ya entra hacer valorada.

MBA RODRIGO ARIAS: Una sola solicitud, pedirle a la Dirección de Centros Universitarios un análisis de cómo se comportó la matrícula por Centro Universitario, de acuerdo con la proyección. Esto porque sabemos que los Centros Universitarios en el comportamiento de su matrícula específica, ya no hablemos de la global, sino de un Centro Universitario en particular, a veces varía por condiciones especiales que se presentan en la comunidad, por cambios que se hacen desde acá hacia un lugar. Hemos visto los efectos en los últimos años, por ejemplo, que un Centro Universitario que tenía un Administrador de medio tiempo, pasó a tiempo completo, y el Centro Universitario pasó de ciento y resto de estudiantes a cuatrocientos y resto, como Guápiles en este momento, eso no se puede pronosticar. Entonces esos efectos diferentes es bueno identificarlos; o el Centro Universitario de Liberia, que ha tenido un crecimiento grande este año, fuera de los pronósticos, pero hay un cambio de Administradora.

Por eso decía yo, el pedirle a la Dirección de Centros Universitario un análisis por Centro Universitario y las razones por las cuáles se comportan diferente a lo pronosticado, pueden justificar un comportamiento diferente a los pronósticos que se realizó, porque hay que dar espacio a eso.

El Centro Universitario de Guápiles es un ejemplo, que siempre estuvo en eso y con las predicciones históricas de Guápiles no iba a subir, pero hay cambios

importantes en Guápiles y Guápiles en dos años y resto triplicó su matrícula, eso no se podía pronosticar.

Entonces también uno ve, qué acciones han sido exitosas en mejorar matrícula en un lugar, porque eso hay que identificarlo, sistematizarlo, eso da lugar a investigaciones, porque uno con un caso como Guápiles le pide a un instituto de investigación de acá o a un proyecto de investigación y que analicemos a profundidad un Centro como Guápiles, para ver por qué su mejor desempeño en la actualidad, porque ahí surgen elementos que uno puede re aplicar en otras zonas o justificar asignación de recursos, en fin muchas cosas.

Si están de acuerdo, lo someto a votación para su aprobación.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 140-2004, Art. V del 29 de abril del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2004, Art. V, inciso 11) del 10 de diciembre del 2003, sobre el oficio CPPI-153-2003 del 10 de octubre del 2003 (REF. CU-431-2003) sobre el documento “Proyecciones de matrícula UNED Primer Cuatrimestre del 2004”, elaborado por el Ing. César A. Sancho, profesional del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

**También remite información suministrada en el oficio OPRE-120-2004, del 28 de abril del 2004 (REF. CU-158-2004) por la MBA Mabel León Blanco, Jefe Oficina de Presupuesto.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Los pronósticos representan el desarrollo de eventos futuros generalmente probables. El modelo de Winters para pronósticos de datos históricos que se comportan con estacionalidad y tendencia, ha probado en su aplicación para la UNED, que los pronósticos de matrícula en sus aspectos generales tienen un grado de certeza sumamente confiable.**
- 2. La planeación de los recursos futuros con base en los pronósticos de matrícula, es necesaria por cuanto el futuro**

probable implica un conjunto de decisiones interdependientes orientadas a obtener y brindar la mejor oferta de servicios académicos y administrativos.

3. Los pronósticos permiten generar la prospectiva institucional necesaria para valorar visiones alternativas, orientar iniciativas para la actuación institucional, promover información relevante bajo un enfoque de largo alcance, considerar escenarios alternativos, establecer valores y reglas de decisión para alcanzar los objetivos institucionales en un período dado.

**Por lo tanto SE ACUERDA:**

1. Oficializar los pronósticos de matrícula, como instrumento orientador en la definición y planificación de los recursos institucionales necesarios para atender la demanda de servicios académicos y administrativos futuros en un período dado.
2. Solicitar:
  - a. A la Oficina de Presupuesto, que en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional, en la propuesta de presupuesto del 2005, se ajusten las necesidades de recursos con base en el pronóstico de matrícula anual para el 2005. En la propuesta de presupuesto para el 2005 deberá destacarse los ajustes realizados como producto de la aplicación del pronóstico.
  - b. A la Dirección Editorial y a la Oficina de Distribución y Ventas, que todas las proyecciones de las necesidades y operación de sus procesos tengan como base el pronóstico anual de matrícula elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
  - c. A la Administración, que indique al Consejo Universitario los recursos globales de necesidades variables de las escuelas, como contratación de tutores, laboratorios, capacidad de centros universitarios, etc., para cada cuatrimestre del 2005 con base en el pronóstico anual de matrícula para el 2005, a fin de considerar los ajustes presupuestarios que se requieran.
  - d. A la Oficina de Presupuesto y al Centro de Planificación y Programación Institucional, evaluar el grado de certeza

en el cumplimiento del pronóstico con respecto a ejecución real de los recursos variables en el primer cuatrimestre del 2005 e informar de dicha evaluación al Consejo Universitario a más tardar el 31 de marzo del 2005.

- e- Al Centro de Planificación y Programación Institucional, que a partir del 2006 todas las unidades académicas y administrativas, deben considerar dentro de la propuesta de los Planes Operativos Anuales, los recursos necesarios para atender sus labores, con base en los pronósticos de matrícula.
- f- A la Dirección de Centros Universitarios, un análisis del comportamiento de la matrícula por Centro Universitario, una vez finalizado el proceso de matrícula, comparado con la proyección correspondiente.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a una propuesta de modificación al Art. 101 del Estatuto de Personal.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 111-2004, Art. V, del 22 de enero del 2004 (CU.CPDA-2004-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1658-2003, Art. IV, inciso 6) celebrada el 18 de julio de 2003, referente a inquietud planteada por la Dra. María E. Bozzoli, sobre una propuesta de Reglamento para operacionalizar el Artículo 101 del Estatuto de Personal, en relación con las figuras de profesor emérito, jubilado, Ad honorem e invitado.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una propuesta de Reglamento para modificar el Art. 101 del Estatuto de Personal en relación con la figura de Profesor Emérito, Jubilado, Ad honorem, Invitado. En realidad la Comisión solo trabajó con la figura de Profesor Emérito, pero al trabajar solamente esa, sí se afectan las otras un poco, por eso están mencionadas.

En la parte B del acuerdo, lo único que se está agregando es que los jubilados méritos puedan trabajar también en extensión, porque ahora solo dice "proyectos de investigación", se añadió "y extensión", pero eliminándolo en el caso de que fueran recontratados, porque un jubilado recontratado solo puede trabajar en

investigación y en posgrados, eso en la parte B del acuerdo, que estaba necesitado de ese ajuste.

En la parte de méritos propiamente está revisada por don Celín Arce en lo que es de forma, ajustándolo al estilo del Estatuto de Personal, y lo que se está cambiando es que no lo elija al Mérito la Asamblea Universitaria, sino la Escuela y dando un procedimiento para que la Escuela actúe, que nombre una Comisión, haga expediente, la votación. Eso es en sí lo que se está cambiando.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Algunas observaciones de forma, en la página 3 párrafo 1, parece que debe leerse “...*Esta Comisión formará un expediente con las calidades historia profesional en docencia, investigación, extensión, producción intelectual, dedicación y desempeño sobre saliente...*” actualmente tiene una “y”.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Sí, sobra una “y”.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Luego en el artículo 103, debe de ir en plural “...*los siguientes*”.

Me surge una duda en el punto d) de la propuesta de acuerdo, en cuanto se dice “proyectos de investigación, posgrados y extensión”, es así como dice la Ley.

MBA RODRIGO ARIAS: Es investigación y posgrado, extensión es que no puede, investigación y posgrado sí.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Entonces hay que hacer la corrección.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo pondríamos tal y como dice la Ley en todo caso, “investigación de alto nivel y posgrado”, cómo califica el alto nivel. Lo ponemos tal y como dice la Ley, porque lo que estamos tratando es que esté completamente a tono con la legislación nacional.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Un asunto importante que ya aquí se ha conversado en algún momento, la verdad es que rige para todo el mundo pero específicamente aquí se está viendo ya de jubilados, bueno según la Ley podrían trabajar en posgrado y en investigación con los detalles que ustedes acaban de aclarar. Pero sí es importante también que nos dio la idea, que la persona firme una declaración jurada, porque vean que bien, qué pasa si un jubilado trabaja medio tiempo en cada una de las universidades estatales, son dos tiempos completos, si no hay una declaración jurada no tenemos posibilidades de controlar eso. Me parece que si tenemos alguna obligación de ser copartícipes en el cumplimiento de la Ley y de alguna manera ejercer algún mecanismo de control.

Yo soy partidario, lo estoy diciendo porque efectivamente, yo creo que mi compañera lo hubiera dicho y entonces que la persona firme una declaración jurada porque en la de menos de no hacerse, podría ser que de pronto surge alguna situación indeseable.

Entonces creo yo, que sí sería importante agregar ahí, que la persona que se contrate en cualquiera de esos campos, firmará una declaración jurada y así establecemos un mecanismo de control que puede servir también como control cruzado.

MBA RODRIGO ARIAS: Los casos de Emérito o los Ad honoren no.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: No, es en las normas de recontractación donde había que incluir eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo incluimos como norma de recontractación, de todas formas se aplica para los funcionarios.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Lo que apunta don José Antonio debe de ir en las normas de recontractación de jubilados, en el tanto que un Emérito en algún momento se acoja a eso, tiene que cumplir lo que dice para jubilados.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que de todas formas corresponde oficiosamente llenar la declaración como cualquier otra persona, pero está bien indicarlo en las normas de recontractación.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Pero de jubilados.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo someto a votación para la aprobación final.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 111-2004, Art. V, del 22 de enero del 2004 (CU.CPDA-2004-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1658-2003, Art. IV, inciso 6) celebrada el 18 de julio de 2003, referente a inquietud planteada por la Dra. María E. Bozzoli, sobre una propuesta de Reglamento para operacionalizar el Artículo 101 del Estatuto de Personal, en relación con las figuras de profesor emérito, jubilado, Ad honoren e invitado.**

## **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Es práctica de las universidades de mayor experiencia en el quehacer académico, otorgar la condición de Profesor Emérito y Profesora Emérita a sus académicos más destacados y de trayectoria sobresaliente, después de su jubilación.**
- 2. Además de enaltecer por este medio a sus profesoras y profesores por sus méritos personales y profesionales, las universidades logran con ello, fortalecer su propia vida académica, al mantener lazos con sus jubilados distinguidos, debido a que se logra conservar y aprovechar el aporte de su experiencia y saber.**
- 3. La UNED ha seguido la práctica universitaria de incluir los profesores eméritos en la categoría que se regula en el Estatuto de Personal y normativa conexas.**
- 4. El Art. 103 del mencionado Estatuto regula la condición de Emérito de la siguiente forma: *“Quienes hubieren prestado servicios destacados en la UNED, podrán ser distinguidos con la condición de emérito, para lo cual será preciso cumplir con los siguientes requisitos: a) estar jubilado y no prestar servicio remunerado a la Universidad; b) Ser propuesto a la Asamblea Universitaria por al menos el 25 % de sus miembros; y c) Recibir al menos los votos afirmativos de dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Universitaria. Los funcionarios con condición de Emérito figurarán en el padrón de electores de la respectiva dependencia y tendrán derecho a participar en todos los actos oficiales de la UNED.”***
- 5. *El artículo 103 anterior es obsoleto por cuanto establece como requisito para optar a la condición de Emérito, el no prestar servicios a la Universidad, a pesar de que el artículo 76 de la Ley N. 7531 contempla la posibilidad de laborar en posgrados e investigación.***
- 6. *Es recomendable que las respectivas Escuelas de la UNED sean las que escojan sus profesores eméritos y la Vicerrectoría Académica y el Consejo Universitario los que ratifiquen el nombramiento.***

**SE ACUERDA:**

1. **Modificar el Artículo 103 del Estatuto de Personal para que se lea como sigue:**

**“ARTICULO 103:**

***Quienes hubieren prestado servicios destacados en la UNED, podrán ser distinguidos con la condición de emérito, para lo cual será preciso cumplir con los siguientes requisitos.***

- a) Estar jubilado;***
- b) Ser propuesto por una Escuela a la cual se ha prestado servicios académicos, pero el número máximo simultáneo de profesores eméritos por Escuela será de tres.***

***Para los efectos anteriores se seguirá el siguiente procedimiento. Los candidatos deberán ser propuestos al Consejo de Escuela por al menos tres de sus miembros. El Consejo de Escuela integrará una Comisión compuesta de tres miembros del nivel 4 y 5 de la Carrera Profesional y un estudiante miembro del Consejo de Escuela. Esta Comisión formará un expediente con las calidades, historia profesional en docencia, investigación, extensión, producción intelectual, dedicación y desempeño sobresaliente, y otros elementos pertinentes e informará al Consejo de Escuela de sus resultados.***

***Recibido el dictamen, el Consejo de Escuela resolverá en votación secreta, requiriéndose el voto afirmativo de al menos dos terceras partes de los miembros para acoger de manera favorable el nombramiento. Si el candidato/a no obtiene el número de votos requeridos, la resolución respectiva no tendrá recurso alguno. Transcurridos dos años se podrá hacer de nuevo la propuesta del candidato/a, repitiéndose el procedimiento anteriormente descrito, y mencionándose el acto que antecedió a esta nueva propuesta.***

***La resolución favorable será enviada por el Director de Escuela a la Vicerrectoría Académica, con indicación de los profesores proponentes, el informe de la Comisión y el acta con el pronunciamiento del Consejo de Escuela.***

***El Vicerrector informará al Rector de su opinión sobre el nombramiento y el Rector al Consejo Universitario, el cual hará la declaratoria definitiva.”***

- 2. Crear un nuevo Artículo 103 bis de Estatuto de Personal, que se lea de la siguiente manera:**

**ARTICULO 103 bis:**

***Los profesores eméritos tendrán los siguientes derechos:***

- a. Participar en todos los actos oficiales de la Universidad***
- b. Con sujeción a las normas establecidas por las Escuelas al efecto, dictar conferencias, participar en las comisiones de trabajos finales de graduación, en proyectos de investigación y extensión, asistir a las sesiones del Consejo de Escuela donde fue nombrado, con voz y voto. No se toman en cuenta para efectos de quórum excepto cuando han sido recontractados con las normas de recontractación de personal jubilado;***
- c. Acogerse a lo dispuesto en el artículo 102 del Estatuto de Personal para la categoría de Jubilado.***
- d. Figurar en el padrón de electores de su respectiva dependencia.***

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 111-2004, Art. V, del 22 de enero del 2004 (CU.CPDA-2004-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1658-2003, Art. IV, inciso 6) celebrada el 18 de julio de 2003, referente a inquietud planteada por la Dra. María E. Bozzoli, sobre una propuesta de Reglamento para operacionalizar el Artículo 101 del Estatuto de Personal, en relación con las figuras de profesor emérito, jubilado, Ad honoren e invitado.**

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. *El artículo 102 del Estatuto de Personal vigente establece que:*

***“Jubilado: Los funcionarios en carrera universitaria que se acojan a los beneficios de la jubilación, cesarán en sus funciones. Podrán participar en todos los actos oficiales y ser asumidos en forma remunerada temporalmente, para trabajar en proyectos de investigación y extensión, hasta un máximo de media jornada, en cuyo caso tendrán todos los derechos como funcionarios.***

***Los jubilados de la UNED tendrán derecho a un descuento de un 50% en la compra al contado de un ejemplar de cada título editado por la EUNED. El descuento en la compra de un segundo ejemplar de cada título editado por la EUNED será de un 20%. Asimismo, los jubilados podrán hacer uso de los servicios de biblioteca, así como participar en los cursos de capacitación impartidos por la Universidad a sus funcionarios, en este último caso siempre que existan suficientes cupos, de manera que se afecte la prioridad que poseen los funcionarios activos.”***

2. *Este artículo 102 del Estatuto de Personal, se debe modificar para adaptarlo a lo dispuesto en la normas legales vigentes sobre recontractación de jubilados universitarios.*

**Por tanto SE ACUERDA:**

**Modificar el artículo 102 del Estatuto de Personal para que donde dice “y extensión” se sustituya por “programas de posgrado”:**

***“(…para trabajar en programas de posgrado o investigación, hasta por un máximo de medio tiempo…)”***

**ACUERDO FIRME**

**10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el Informe sobre Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los estudiantes del Curso de Biología III, de la UNED de Costa Rica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 117-2004, Art. IX, del 18 de marzo del 2004 (CU.CPDA-2004-070), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2003, Art. V, inciso 8) celebrada el 3 de octubre de 2003, referente a oficio CEMPA/03/135 del 11 de julio de 2003 (REF.CU-324-2003, suscrito por M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, sobre Informe de Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los Estudiantes del Curso de Biología III de la UNED.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es nada más de remitir el informe a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece bien, lo someto a votación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 117-2004, Art. IX, del 18 de marzo del 2004 (CU.CPDA-2004-070), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2003, Art. V, inciso 8) celebrada el 3 de octubre de 2003, referente a oficio CEMPA/03/135 del 11 de julio de 2003 (REF.CU-324-2003, suscrito por M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, sobre Informe de Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los Estudiantes del Curso de Biología III de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al CEMPA el informe recibido sobre Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los estudiantes del Curso de Biología III.**
- 2. Remitirlo a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para que se consideren los resultados y recomendaciones, especialmente por parte de la Cátedra correspondiente.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a los procedimientos de aprobación de programas académicos en el Consejo Universitario**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 119-2004, Art. III, del 1 de abril del 2004 (CU.CPDA-2004-073), en relación con los procedimientos de aprobación de programas en el Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: Tengo una observación o adicción, precisamente para atender lo que ahí se señala, de que no siempre hay el tiempo para discutirlo acá, de igual manera tenemos el problema de agenda de que se pueda quedar mucho tiempo. Entonces en el acuerdo especifiquemos que las solicitudes de trámite de un programa de pregrado, grado o posgrado se incorpore en el capítulo de Informe del Consejo Universitario, con el propósito de remitirlo directamente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Nosotros quedamos informados de que pasó pero que va directo a Comisión y no se nos queda aquí.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Y ya en la Comisión al momento que llega ya se está contando con el estudio de viabilidad, de todo lo de la macroprogramación, ya viene completo.

MBA RODRIGO ARIAS: Simplificamos el paso para acá, se nos informa al incorporarse en informes por el que quiere irlo a ver, pero va directo a Comisión.

Lo someto a votación para su aprobación solamente con la adicción indicada.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 119-2004, Art. III, del 1 de abril del 2004 (CU.CPDA-2004-073), en relación con los procedimientos de aprobación de programas en el Consejo Universitario.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Cuando se remiten los programas académicos (pregrado, grado, postgrado, investigación y extensión) para su**

respectiva aprobación en el Consejo Universitario, los miembros no tienen a disposición inmediata los documentos que les permitan dar una opinión razonada sobre dichos programas, además de que la dinámica de la sesión no permite el tiempo necesario para el análisis requerido.

2. Los programas deben ser enviados a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para su dictamen, lo cual significa un atraso que obstaculiza los trámites de inicio de estas actividades.
3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico discute un procedimiento más expedito para proponerlo al Consejo Universitario.

#### **SE ACUERDA:**

1. Informar a las instancias académicas que el procedimiento para la aprobación de programas académicos (pregrado, grado, posgrado, investigación y extensión), una vez aprobados por el Consejo de Escuela y el Vicerrector Académico, deberán ser conocidos por el Consejo Universitario, para lo cual se remitirán a éste, adjuntando el estudio de viabilidad, la macroprogramación, el estudio de mercado y el estudio de costos, para que el Consejo Universitario brinde el dictamen correspondiente.
2. Las solicitudes de trámite de un programa (pregrado, grado o posgrado), se incorpore en la agenda del Consejo Universitario, en el capítulo de Informes, con el propósito de remitirlo directamente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **12. Presentación del Informe sobre aplicación de la Ley de Control Interno. (Continuación)**

Se conoce el documento sobre el Informe de avance de la Comisión de Evaluación Institucional.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un informe de avance, yo les había dicho que queremos hacer una presentación en el Consejo incluso ya con recomendaciones, entonces para que se tome nota de que se presentó el avance y se solicita a la Administración hacer una presentación en el Consejo, y ya ese día va a estar más bien el informe completo con las recomendaciones.

Esto es importante para cuando vayamos a analizar el Plan Operativo Anual, tal vez en tres semanas hacer la presentación. Sería nada más pedirle a la Administración que haga la presentación.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se conoce el documento sobre el Informe de avance de la Comisión de Evaluación Institucional y SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración hacer una presentación en el Consejo Universitario, sobre el citado informe.**

**ACUERDO FIRME**

**13. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, referente a propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios**

Se recibe oficio DICU:030-2004 del 27 de enero del 2004 (REF. CU-022-2004), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite la propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Luis Barboza nos presenta una propuesta de Reglamento para el Consejo de Centros Universitarios. Entonces sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 13)**

**Se recibe oficio DICU:030-2004 del 27 de enero del 2004 (REF. CU-022-2004), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite la propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, para su estudio.**

**ACUERDO FIRME**

**14. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, en relación con la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión.**

Se recibe oficio DICU:029-2004 del 27 de enero del 2004 (REF. CU-023-2004), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Luis Barboza también nos presenta una propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión, también sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 14)**

**Se recibe oficio DICU:029-2004 del 27 de enero del 2004 (REF. CU-023-2004), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión, para el análisis respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Comisiones.**

Se recibe nota CIDREB-A.INF-04-018 del 18 de febrero del 2004 (REF. CU-069-2004), suscrita por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en al que recomienda modificar el artículo 6 del Reglamento de Comisiones.

MBA RODRIGO ARIAS: Doña Rita Ledezma nos indica que hay que aclarar algo sobre el Reglamento de Comisiones. Nos dice que en la sesión del 30 de junio del 2003, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Comisiones que está vigente, ella nos indica que hay que corregir un número que tenía una referencia equivocada, dice: *“...En su Artículo 6 “De los recursos contra los acuerdos de comisión”, el citado Reglamento indica que “Contra los acuerdos y resoluciones tomadas por las comisiones procederán los recursos que indica el artículo cuarenta y ocho del Estatuto Orgánico, siempre que el interesado tenga un derecho o interés legítimo afectado...”// El actual artículo 48 del Estatuto Orgánico se refiere a la Organización Estudiantil ...”, por lo anterior dice la Licda. Ledezma que debe corregirse para que se refiere al artículo correcto y es el Artículo 57 del Estatuto Orgánico y no el 48, esto por el cambio de numeración que había tenido y cuando se hizo aquel reglamento, se refería a la numeración anterior.*

Doña Rita Ledezma siempre me hace esas observaciones de forma, sobre lo que hemos aprobado acá, entonces sería tomar nota de lo que ella indica y hacer la corrección en el Artículo 6 del Reglamento de Comisiones, para que en vez del Artículo 48 del Estatuto Orgánico, se diga el Artículo 57.

Aprobamos esto, es una simple corrección de forma.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### ARTICULO IV, inciso 15)

Se recibe nota CIDREB-A.INF-04-018 del 18 de febrero del 2004 (REF. CU-069-2004), suscrita por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en al que recomienda modificar el artículo 6 del Reglamento de Comisiones.

#### SE ACUERDA:

Modificar el Artículo 6 del Reglamento de Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:

#### *“ARTICULO 6 (Reglamento de Comisiones):*

*Contra los acuerdos y resoluciones tomadas por las comisiones procederán los recursos que indica el artículo cincuenta y siete del Estatuto Orgánico, siempre que el interesado tenga un derecho o interés legítimo afectado. Cuando se trate de comisiones creadas con el propósito de realizar un estudio y análisis técnico que sirva sólo como fundamento de una resolución futura, lo resuelto por ella no tendrá recurso alguno pero sí podrá ser impugnado como parte de los motivos que se tengan en contra de la resolución administrativa que acoja dicha recomendación o estudio.”*

#### ACUERDO FIRME

#### 16. Solicitud de audiencia del Consejo de Procesos Docentes.

Se recibe oficio DICU:103-2004 del 24 de febrero del 2004 (REF. CU-071-2004), suscrito por el MBA. Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita audiencia del Consejo de Procesos Docentes ante el Consejo Universitario, con el propósito de analizar la conveniencia institucional de las gestiones académicas del Consejo de Procesos Docentes.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Luis Barboza nos solicita una audiencia para el Consejo de Procesos Docentes.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Estaba hablando con don Carlos Morgan, para ver si nos dan oportunidad de atenderlos primero en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces la pasamos para que la solicitud de audiencia del Consejo de Procesos Docentes, se atienda en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO IV, inciso 16)**

**Se recibe oficio DICU:103-2004 del 24 de febrero del 2004 (REF. CU-071-2004), suscrito por el MBA. Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita audiencia del Consejo de Procesos Docentes ante el Consejo Universitario, con el propósito de analizar la conveniencia institucional de las gestiones académicas del Consejo de Procesos Docentes.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios atender la solicitud de audiencia del Consejo de Procesos Docentes.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **17. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente al documento “Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidades de la Directora de Extensión Universitaria”.**

Se recibe oficio V.P.-054 del 8 de marzo del 2004 (REF. CU-095-2004), suscrito por la M.Sc. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades de la Directora de Extensión Universitaria, Dra. Kattya Calderón.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un informe de evaluación de doña Kattia Calderón como Directora de Extensión Universitaria, sería pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que es donde van los informes de evaluación de los Directores de la parte académica. Esto es para su análisis.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 17)**

**Se recibe oficio V.P.-054 del 8 de marzo del 2004 (REF. CU-095-2004), suscrito por la M.Sc. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades de la Directora de Extensión Universitaria, Dra. Katty Calderón.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades de la Directora de Extensión Universitaria, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**18. Nota de la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe Semestral del SEP correspondiente a marzo.**

Se conoce oficio SEP.162-2004 del 30 de marzo del 2004 (REF. CU-116-2004), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el Informe semestral correspondiente a marzo del 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: Es el informe semestral que siempre nos entrega doña Lizette Brenes de las labores del SEP, sería pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 18)**

**Se conoce oficio SEP.162-2004 del 30 de marzo del 2004 (REF. CU-116-2004), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el Informe semestral correspondiente a marzo del 2004.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el informe citado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su estudio.**

**ACUERDO FIRME**

**19. Nota de la Auditoría Interna, sobre el Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006.**

Se conoce oficio AI-088-2004 del 20 de abril del 2004 (REF. CU-163-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tiene un plazo. Son recomendaciones de política por lo que creo que no hay problema con el plazo.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 19)**

**Se conoce oficio AI-088-2004 del 20 de abril del 2004 (REF. CU-163-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, con el fin de que lo analice en forma prioritaria y brinde un dictamen al Plenario.**

**ACUERDO FIRME**

**20. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa interpuesto por el Sr. Félix Barrantes.**

Se recibe oficio O.J.2004-119 del 11 de mayo del 2004 (REF. CU-192-2004) suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1702-2004, Art. IV, inciso 11), sobre la solicitud de agotamiento de vía administrativa interpuesta por el Sr. Félix Barrantes, en virtud de su reclamo sobre el reconocimiento de anualidades laboradas en el MEP de forma simultánea con la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un dictamen de la Oficina Jurídica con respecto a lo que don Félix Barrantes había presentado. Me parece que está muy claro. Es que se solicite a la Oficina de Recursos Humanos un estudio de los funcionarios que se encuentran en condiciones parecidas. Dice “solicitar a la Procuraduría General de la República que se pronuncie sobre la obligatoriedad de la aplicación de la jurisprudencia de la Sala”. Yo tomaría ese punto y le diría de una vez a la Oficina Jurídica que nos presente la propuesta de solicitud ante la Procuraduría, me parece que ellos son los que nos tienen que redactar como hacemos la solicitud ante la Procuraduría.

Entonces le aceptamos el punto pero ellos no los redactan, por lo que le pedimos de una vez la redacción.

El tercero es solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a negociar un acuerdo extrajudicial con el señor Barrantes, con el fin de acoger su petitoria en concordancia con la posibilidad presupuestaria de la Institución; que me parece perfecto.

Lo someto a votación para acoger el dictamen.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 20)**

**Se recibe oficio O.J.2004-119 del 11 de mayo del 2004 (REF. CU-192-2004) suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1702-2004, Art. IV, inciso 11), sobre la solicitud de agotamiento de vía administrativa interpuesta por el Sr. Félix Barrantes, en virtud de su reclamo sobre el reconocimiento de anualidades laboradas en el MEP de forma simultánea con la UNED.**

Se acoge el dictamen O.J.2004-119 de la Oficina Jurídica, que a la letra dice:

***“Procedo a emitir criterio respecto a la solicitud de agotamiento de vía administrativa interpuesta por el Sr. Félix Barrantes en virtud de su reclamo sobre el reconocimiento de anualidades laboradas en el MEP de forma simultánea con la UNED.***

***Mediante oficio O.J.98-134 del 31 de marzo de 1998, esta Oficina, en concordancia con los lineamientos vigentes de la Procuraduría General de la República, se refirió al reconocimiento de las anualidades en los casos en que ha operado un período de simultaneidad laborado en una institución pública y la UNED indicando lo que:***

***“Como fundamentamos en el punto 3 del oficio O.J.98-101 del 11 de marzo de 1998, es improcedente el reconocimiento de anualidades si aún el servidor se encuentra laborando en la institución de procedencia.***

***El espíritu de la Ley 6835 sobre anualidades, es otorgar un reconocimiento por antigüedad y experiencia en el sector público a los trabajadores que se trasladaban a trabajar de una institución a otra. Es un reconocimiento por antigüedad de servicios y no por simultaneidad.***

***En el caso expuesto, lo correcto es reconocer la experiencia por años de servicios del trabajador a partir del momento en que deja el trabajo del que procede, para lo cual el trabajador deberá demostrar en forma idónea que ya no labora más para otra institución.***

***Por lo tanto, se le reconocerán retroactivamente todos los años laborados para la Administración Pública, hasta el momento en el que deja de laborar para la institución de procedencia, siempre que cumpla con los requisitos respectivos para que opere el reconocimiento de la antigüedad.***

***Ante la duda planteada por la su Oficina, no operaría aquí un doble pago por simultaneidad, toda vez que durante el período en que se constate la misma, la UNED no podrá reconocer las anualidades respectivas.***

***Para los efectos pertinentes, con relación al pago de las anualidades, éste se hará efectivo hasta que cese la simultaneidad y considerando todos los***

**años de servicio acumulados hasta ese momento, pues lo que procede es reconocer la antigüedad y experiencia cuando el trabajador pase a laborar de una institución a otra.”**

**En efecto, bajo la interpretación de la Ley 6835, no era procedente el reconocimiento de simultaneidad por implicar ello un doble pago del Estado a favor del trabajador.**

**Sin embargo, en vía judicial, la Sala de Casación como instancia superior ha venido variando el criterio sostenido por los Juzgados, la Procuraduría y en particular la UNED; indicando que resulta obligatorio el reconocimiento de anualidades, aún en presencia de la simultaneidad del servicio ante ambas instituciones.**

**Así las cosas, esta Oficina mediante oficio OJ 2003-035 del 11 de febrero de 2003, ante un caso similar al del Sr. Barrantes y en virtud de que era presumible la reiteración de los fallos de la Sala de Casación que obligaban a otorgar este tipo de reconocimientos, recomendó en lo que interesa que:**

**“(…) 5. Recomendamos que se solicite un estudio a la Oficina de Recursos Humanos con el propósito de que determine el número de funcionarios que se encuentran en la misma situación fáctica y jurídica a la ya expuesta y cuantifique el monto aproximado del impacto presupuestario, con el fin de que se entre en un proceso de negociación con los servidores amparados a la legislación y doctrina expuesta.**

**6. Tomando en consideración el fuerte impacto en las finanzas de la Universidad que la jurisprudencia indicada implicará, es conveniente solicitar dictamen a la Procuraduría General de la República, para que confirme la procedencia u obligatoriedad de la aplicación de la jurisprudencia de la Sala de Casación”**

**Finalmente, mediante oficio OJ 2004-062 del 9 de marzo pasado, esta Oficina volvió a recodar los alcances de la recomendación transcrita supra, y recomendó en un caso similar replantear la política institucional respecto al reconocimiento de las anualidades en los casos en**

**que ha operado un período de simultaneidad laborado en una institución pública y la UNED.**

**Así las cosas, y siendo el del Sr. Barrantes un caso que por las implicaciones descritas coincide plenamente con los supuestos anteriores, reiteramos nuestros pronunciamientos previos y RECOMENDAMOS:**

- 1. Se solicite a la Oficina de Recursos Humanos un estudio sobre los funcionarios que se encuentren en estas condiciones, y la determinación del eventual impacto económico sobre dicho reconocimiento.**
- 2. Solicitar dictamen a la Procuraduría General de la República con el fin de que se pronuncie sobre la obligatoriedad de la aplicación de la jurisprudencia de la Sala.**
- 3. Indicarle a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a negociar un acuerdo extrajudicial con el Sr. Barrantes con el fin de acoger su petitoria en concordancia con la posibilidad presupuestaria de la institución.”**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos un estudio sobre los funcionarios que se encuentran en estas condiciones, y la determinación del eventual impacto económico sobre dicho reconocimiento.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario una propuesta de redacción de la consulta que se enviaría a la Procuraduría General de la República, con el fin de que se pronuncie sobre la obligatoriedad de la aplicación de la jurisprudencia de la Sala Constitucional.**
- 3. Indicar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a negociar un acuerdo extrajudicial con el Sr. Barrantes, con el fin de acoger su petitoria, en concordancia con la posibilidad presupuestaria de la Institución.**

**ACUERDO FIRME**

**21. Nota de la Rectoría sobre el caso de la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez.**

Se recibe oficio R.276-2004 del 19 de mayo del 2004 (REF. CU-195-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez, de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos.

MBA RODRIGO ARIAS: Es el caso de una estudiante que tiene un problema que ha sido bastante complejo, llega hasta acá. Yo creo que esto sería bueno que lo analicen en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

La Estudiante alega que le había reconocido un derecho y después no lo tenía y hay dictámenes jurídicos diversos que analizan muy ampliamente su caso. Yo propondría en este caso es que vaya a Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, hay varios dictámenes de la Oficina Jurídica, para que lo analicen desde el punto de vista del estudiante, para que la Comisión nos dé una recomendación e indicarle al estudiante que el caso se está viendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 21)**

**Se recibe oficio R.276-2004 del 19 de mayo del 2004 (REF. CU-195-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez, de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, con el fin de que estudien lo planteado por la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez, y brinde un dictamen al Plenario.**

**ACUERDO FIRME**

**22. Nota del Dr. Tito Méndez, en la que solicita recurso de revisión y agotamiento de vía administrativa .**

Se recibe nota del 21 de mayo del 2004 (REF. CU-199-2004), suscrita por el Dr. Tito Méndez Jiménez, Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que solicita resolución por el fondo sobre el recurso de revisión y agotamiento de vía administrativa en proceso.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de resolución por el fondo, sobre el recurso de revisión y agotamiento de vía administrativa del Dr. Tito Méndez, sería pedirle el análisis respectivo a la Oficina Jurídica, porque es otra solicitud de don Tito Méndez.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 22)**

**Se recibe nota del 21 de mayo del 2004 (REF. CU-199-2004), suscrita por el Dr. Tito Méndez Jiménez, Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que solicita resolución por el fondo sobre el recurso de revisión y agotamiento de vía administrativa en proceso.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica el oficio del Dr. Méndez, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

**23. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre, sobre la política de fortalecimiento de la investigación regional.**

Se conoce la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre (REF. CU-203-2004), sobre una Política de Fortalecimiento de la Investigación Regional.

MBA RODRIGO ARIAS: Este punto sobre la política de fortalecimiento de la investigación regional que presenta la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO IV, inciso 23)**

**Se conoce la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre (REF. CU-203-2004), sobre una Política de Fortalecimiento de la Investigación Regional.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil la Propuesta sobre una Política de Fortalecimiento de la Investigación Regional, presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, para el análisis respectivo.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **24. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con una nota de la Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que solicita respaldo económico para 3 estudiantes de la UNED, en la X Edición de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe.**

Se recibe oficio CR/2004-0318 del 21 de mayo del 2004 (REF. CU-202-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1339-2004, Art. XVIII del 17 de mayo del 2004, sobre la solicitud de respaldo económico de la Directora de Asuntos Estudiantiles (oficio OBE-04-108), para que tres estudiantes de la UNED puedan participar en la X Edición de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe.

MBA RODRIGO ARIAS: Nada más para efectos presupuestarios, donde pedimos por CONRE que eventualmente los tres estudiantes que fueron exitosos en los JUNCOS puedan ir a la X Edición de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe, que se realizarán en República Dominicana.

Ese programa no tiene presupuesto, nosotros lo remitimos acá porque si el Consejo Universitario está de acuerdo en avalarlo, nos lo indica para incluirlo en la próxima modificación externa. Si hay anuencia a presupuestarlo lo incorporamos.

Entonces sería manifestar la anuencia del Consejo Universitario para que se presupuesten recursos con este propósito, no estamos aprobándolo, solo la anuencia para presupuestar.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO IV, inciso 24)**

**Se recibe oficio CR/2004-0318 del 21 de mayo del 2004 (REF. CU-202-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1339-2004, Art. XVIII del 17 de mayo del 2004, sobre la solicitud de respaldo económico de la Directora de Asuntos Estudiantiles (oficio OBE-04-108), para que tres estudiantes de la UNED puedan participar en la X Edición de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe.**

#### **SE ACUERDA:**

**Manifestar la anuencia del Consejo Universitario, para que se presupuesten recursos, en el propósito de que tres estudiantes de la UNED puedan participar en la X Edición de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe.**

#### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a la 1.45 p.m.

**MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

LP/TMV/EF/ALMC\*\*

Anexo No. 1: Tabla Financiamiento de Viáticos y Viajes al Exterior.